Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME AETN - UGE N° 160/2022

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.

Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2022.

Fecha: La Paz, 27 de julio de 2022

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2022, donde se establece un avance del 51% respecto a lo programado.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 066/2021 de 27 de agosto de 2021, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2022 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por Bs133.978.968 (Ciento treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su aprobación.

Mediante Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2022, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por Bs133.340.954 (Ciento treinta y tres millones trecientos cuarenta mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos).

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

1.2. Mediante Resolución AETN Interna N° 95/2021 de 31 de diciembre de 2021, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2022 de la AETN.

1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 013/2022 de 15 de febrero de 2022, se aprobó la segunda reformulación del Plan Operativo Anual 2022 de la AETN.

1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 015/2022 de 23 de marzo de 2022, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2022 de la AETN.

1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 023/2022 de 10 de mayo de 2022, se aprobó la cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2022 de la AETN.

1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 031/2022 de 23 de junio de 2022, se aprobó la quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2022 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El Articulo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución AE-INTERNA N°048/2018 de 04 de junio de 2018 establece que: "La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal".

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2022 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 066/2021 de 27 de agosto de 2021.

La última modificación durante este trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN INTERNA N° 031/2022, de 23 de junio de 2022, que aprueba la quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2022 de la AETN.

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la Visión, Misión, Enfoque Político y Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp).

El siguente cuadro muestra la Alineación de las dos Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las nueve acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2022.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2022

Pilar	Meta	Resultado	Programa	Acción Institucional Especifica de Mediano Plazo (AIEmp)	Acción a Corto Plazo (ACP)
2.Universalización de los servicios básicos	3. El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de energia eléctrica y luz	45. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energia eléctrica y luz a nivel nacional	Direccion Superior	3.- Fiscalización, control, supervisión y regulación del sector eléctrico, creando condiciones para el acceso universal y equitativo a este servicio.	1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y minimo costo.
					2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
					3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.
					4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica.
					5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente.
					6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional.
					7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear
					8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.
7. Soberania sobre nuestros recursos naturales.	2. Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonia y equilibrio con la madre tierra.	218. Se ha implementado y se ha puesto en operación el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologia Nuclear - CIDTN.	Tecnologia Nuclear	2.- Fortalecimiento de la estructura regulatoria para la fiscalización, control, supervisión y regulación del uso de la tecnologia nuclear y radiológica asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad.	9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnologia nuclear

Fuente: Elaboración propia

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las acciones de corto plazo

Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2022 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2022

	Acciones de corto plazo	Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Enero	Diciembre	DOCP1, DOCP2, DDO DPT, UOCP3	Cumplimiento promedio de los Resultados intermedios esperados establecidos para las operaciones
2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Enero	Diciembre	DPT	
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Enero	Diciembre	DPT	
4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Enero	Diciembre	DDO, DLG DOCP1, DOCP2, DPT	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Enero	Diciembre	DOCP1, DOCP2 DLG UOCP3	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Enero	Diciembre	DAF, DLG,DDO DOCP1, DOCP2, UAI, UGE, UTI, UTLCC, UOCP3	
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	Enero	Diciembre	DDO UGE	
8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa legal	Enero	Diciembre	DLG, DOCP2 DPT, DDO; DTN	
9	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología nuclear	Enero	Diciembre	DTN	

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Para el segundo trimestre de la gestión 2022 se evaluaron 197 resultados intermedios, no considerandose 62, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

La evaluación de estos 197 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al segundo trimestre de la gestión 2022.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Gráfico N° 1

Cumplimiento de Acciones de Corto Plazo al Segundo Trimestre de la Gestión 2022

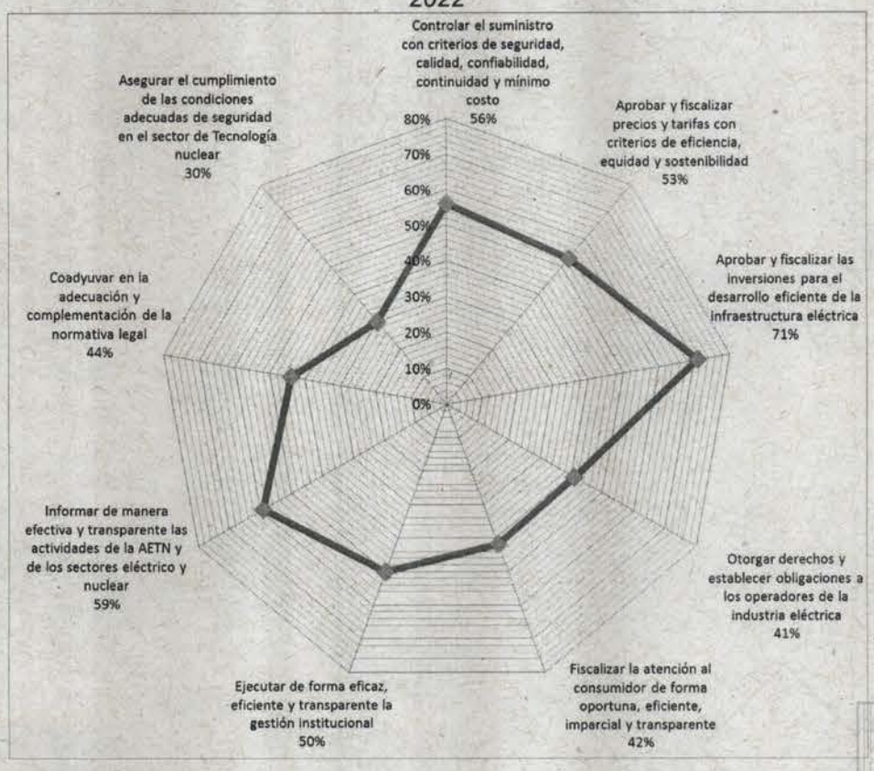

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2022", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 197 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el segundo trimestre de la gestión 2022, un nivel de eficacia de 51% respecto al 50% programado a nivel institucional para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidades Organizacionales al Segundo Trimestre de la Gestión 2022

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	29%
Dirección de Precios y Tarifas	57%
Dirección de Derechos y Obligaciones	47%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	50%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	53%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	52%
Dirección Legal	50%
Dirección Administrativa Financiera	51%
Unidad de Gestión Estratégica	56%
Unidad de Tecnologías de Información	46%
Unidad de Auditoria Interna	33%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	67%
EFICACIA PROMEDIO	**51%**

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Cumplimiento Eficiencia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos.

En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de resultados alcanzados, considerando al tiempo como principal recurso utilizado. En ese sentido, existe eficiencia cuando se generen mayores resultados que los que se hayan programado para un periodo de tiempo determinado.

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Para el análisis de eficiencia se evaluaron los 197 resultados intermedios esperados. Tomando en cuenta que el cumplimiento esperado para el segundo trimestre de la gestión 2022 es del 100% se estableció que:

- ✓ El 56% de los resultados intermedios cumplió de acuerdo a lo programado, es decir logro el 100% de lo planificado.
- ✓ El 21% de los resultados intermedios sobrepaso el resultado programado, es decir que logro más del 100%.
- ✓ El 17% de los resultados intermedios no alcanzó resultado programado, es decir logro menos del 100%.
- ✓ El 6% de los resultados intermedios no tuvo avance, es decir que su avance al tercer trimestre es del 0%.

Gráfico N° 2

Eficiencia en el Cumplimiento de los Resultados Intermedios Programados al Segundo Trimestre de la Gestión 2022

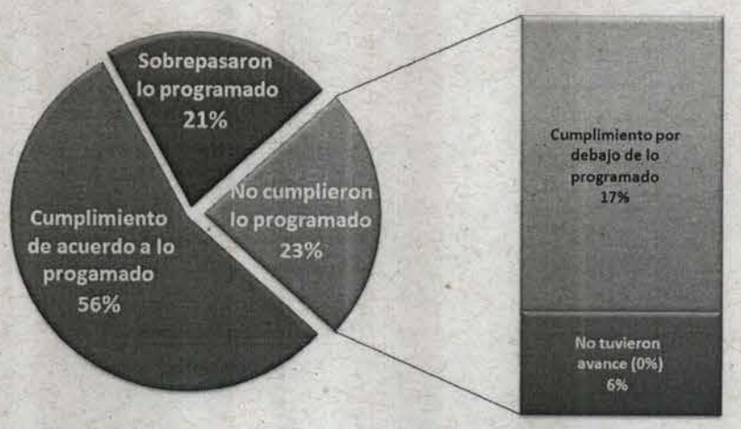

Fuente: Elaboración propia

En base al promedio de la eficiencia por unidad, se estableció el siguiente cuadro de evaluación de cumplimiento por unidad organizacional, tomando en cuenta que la eficiencia esperada al segundo trimestre de la gestión es del 100%.

Tabla N° 4

Evaluación de Eficiencia por Unidades Organizacionales al Segundo Trimestre de la Gestión 2022

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Unidad Organizacional	Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	61%
Dirección de Precios y Tarifas	101%
Dirección de Derechos y Obligaciones	93%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	102%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	118%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	131%
Dirección Legal	100%
Dirección Administrativa Financiera	92%
Unidad de Gestión Estratégica	124%
Unidad de Tecnologías de Información	98%
Unidad de Auditoria Interna	75%
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	100%
EFICIENCIA PROMEDIO	104%

Fuente: Elaboración propia

3.2.4. Seguimiento a la ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Segundo Trimestre de la Gestión 2022

Acción de corto plazo Gestión 2021	POA			PRESUPUESTO EN Bs		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	50%	56%	118%	133.340.954,00	54.069.985,99	41%
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	50%	53%	97%			
3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	50%	71%	117%			
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	50%	41%	86%			

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Acción de corto plazo Gestión 2021	POA			PRESUPUESTO EN Bs		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	50%	42%	101%			
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	50%	50%	98%			
7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	50%	59%	121%			
8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	50%	44%	88%			
9.- Regular el sector nuclear	50%	30%	63%			
General	50%	51%	**104%**	133.340.954,00	54.069.985,99	**41%**

Fuente: Elaboración propia

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, durante el Segundo Trimestre de la Gestión 2022 se emitieron 1671 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 6

Resoluciones Regulatorias de la Gestión 2021

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2	10
3	Recurso Jerárquico	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	8
8	Administrativo	DLG	1
9	Recursos de Revocatoria Contra Disposiciones de Carácter Definitivo AE	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	44
10	Investigación preliminar a denuncia o de oficio	DDO, DOCP2	2
11	Infracciones y sanciones	DDO	40
13	Licencia Provisional	DDO	1
16	Registro	DDO	2
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	1

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
20	Constitución de servidumbres	DDO	27
21	Seguimiento al cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados.	DDO	1
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	1
26	Control y Fiscalización de Planes de Inversiones	DPT	11
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	1
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	1
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	1
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	4
35	Aprobación y Seguimiento de Compensaciones por Aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	6
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	1
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	10
39	Fallas	DOCP1, DOCP2,UOCP3	1
45	Calidad de Distribución Producto Técnico	DOCP1, DOCP2	16
46	Calidad de Distribución Servicio Técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	16
47	Calidad de Distribución Servicio Comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	16
49	Restituciones de la Cuenta Contable de Acumulación	DOCP1, DOCP2, UOCP3	3
50	Reclamaciones Administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1320
52	Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas por Distribuidoras a Consumidores	DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG	46
53	Aprobación de Normas Operativas del CNDC	DOCP2	2
57	Actualización de Zonas y Áreas de Operación	DDO	13
59	Control de calidad de distribución para sistemas aislados y sistema interconectado	DOCP1	14
63	Control cuenta contable de acumulación, calidad de distribución	DOCP1, DOCP2, UTI, UOCP3	1
65	Autorizaciones Provisionales	DDO	2
69	Recursos de Revisión	DLG	12
73	Límites Físicos de Responsabilidad	DDO	7
74	Autorizaciones de Comercialización para Instalaciones de Recarga de Vehículos	DDO	9

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
	Eléctricos		
301	Licencia de Construcción	DTN	1
302	Licencia de Puesta en Marcha	DTN	1
303	Licencia de Operación	DTN	16
316	Autorización de Transporte de material radiactivo (fuentes selladas y abiertas)	DTN	2
		TOTAL	**1671**

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones Regulatorias puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 1671 Resoluciones emitidas se tuvieron que rectificar dos (2), lo que equivale al 0,12% de las resoluciones emitidas.

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias Rectificadas Durante el Segundo Trimestre de la Gestión 2022

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
AETN REC N° 1200/2021 de 07 de julio de 2021	AETN REC N° 69/2022 de 17 de enero de 2022	Rectificación del error material referente al número de Cuenta y monto de acreditación consignados en la Disposición Segunda de la Resolución AETN REC N° 1200/2021 de 07 de julio de 2021.
AETN REC N° 08/2021 de 04 de enero de 2021	AETN REC N° 70/2022 de 17 de enero de 2022	Rectificación del error material referente al número de Cuenta y monto de acreditación consignados en la Síntesis Ejecutiva y Disposición Segunda de la Resolución AETN REC N° 08/2021 de 04 de enero de 2021.

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- La eficacia en el cumplimiento el POA al Segundo Trimestre de la Gestión 2022 es del 51% y la ejecución del presupuesto de gastos alcanzó al 41%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA al Segundo Trimestre de la Gestión 2022 es de 104% a nivel institucional
- Se emitieron 1671 Resoluciones Regulatorias de las cuales tuvieron que rectificarse dos (2), lo que equivale al 0,12% del total.

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Desempeño por Unidad al Segundo Trimestre de la Gestión 2022

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)	Nivel de Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	29%	61%
Dirección de Precios y Tarifas	57%	101%
Dirección de Derechos y Obligaciones	47%	93%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	50%	102%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	53%	118%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	52%	131%
Dirección Legal	50%	100%
Dirección Administrativa Financiera	51%	92%
Unidad de Gestión Estrategica	56%	124%
Unidad de Tecnologías de Información	46%	98%
Unidad de Auditoria Interna	33%	75%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	67%	100%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes

Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Cumplimiento de Resultados Intermedios por Operación.

LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 - Teléfono: (591- 2) 2312401 - Fax: (591-2) 2682391
LA PAZ: Dirección de Tecnología Nuclear - Av. 6 de Agosto N°2905 (San Jorge) - Teléfono: (591-2) 2430309
SANTA CRUZ: Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo - Teléfono: (591-3)3111291
COCHABAMBA: Avenida Humbolt N° 746 (Puente Cobija) - Teléfono: (591-4) 4142100
Línea Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados = 40 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	80%	148%	88%	88%	=35/40*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 36, N°42, N°50, N° 159, N° 194, N° 502, N° 489, N° 586, N° 812, N° 813, N° 847, N°1251, N°1262, N°1272, N°1273, N°1232, N°1224, N°1289, N°1302, N°1303, N°1329, N°1351, N°1530, N°1594, N°1611, N°1803, N°1960, N°1973, N°1974, N°1991, N°1968, N°2003, N°2056, N°2044, N°2062	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de calculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de tramite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 *Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución*	100%	100%	50%	100%	=2/2*100	Se emitió informes de restitución global, en aplicación del articulo 33: AETN DOCP2 N° 853, N°1229	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Preparación de formularios de Inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	300%	100%	100%	=3/1*100	Se emitió informes de relevamiento de información: AETN DOCP2 N° 1329, N° 1611, N°2020	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de calculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de tramite	(Informes de cumplimiento emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados = 50 informes*	48%	204%	98%	98%	=49/50*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 52, N° 88, N° 90, N° 206, N° 496, N° 583, N° 584, N° 654, N° 635, N° 782, N° 785, N° 786, N° 788, N° 821, N° 923, N° 968, N° 1040, N° 1042, N° 1043, N° 1074, N° 1179, N°1207, N°1231, N°1242, N°1243, N°1244, N°1254, N°1285, N°1270, N°1287, N°1304, N°1333, N°1362, N°1558, N°1638, N°1642, N°1463, N°1673, N°1716, N°1718, N°1725, N°1728, N°1928, N°1976, N°1981, N°1982, N°2031, N°2052, N°2059	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-		Las solicitudes se reciben en septiembre
1	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021 - mayo 2021-octubre 2021 (Área 2)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados 20 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	18%	408%	85%	85%	=13/20*100	Se emitió los Informes de Evaluación de cumplimiento de operadores de sistemas aislados con registro: AETN DOCP2 N° 690, N° 816, N° 817, N° 885, N° 886, N° 887, N° 888, N° 1877, N° 2022, N°2023, N°2024, N°2025, N°2035	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba programada para este periodo
1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2018-Abril 2019 -mayo 2019 - octubre 2019 (Área 2)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados 36 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	50%	106%	53%	53%	=19/36*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 148, N° 227, N° 254, N° 268, N° 447, N° 567, N° 615, N° 630, N° 641, N°1368, N°1595, N°1648, N°1680, N°1726, N°1993, N°1992, N°2053, N°2054, N°2081	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de calculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de tramite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 *Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución*	100%	100%	50%	100%	=1/1*100	Se emitió informes de restitución global, en aplicación del articulo 33: AETN DOCP2 N° 821	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba programada para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de calculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de tramite	(Informes de cumplimiento emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 20	80%	158%	95%	95%	=19/20*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 142, N° 143, N° 144, N° 205, N° 549, N° 780, N° 821, N° 969, N° 1041, N° 1315, N° 1316, N° 1383, N° 1947, N° 1948, N° 2045, N° 2048, N° 2051, N° 2058, N° 2060	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresas Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobacion o resolución de aprobación	(Resoluciones emitas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-		Las solicitudes se reciben en septiembre
1	Control de la calidad de distribución para empresas filiales de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2018-Octubre 2018-noviembre 2018 - abril 2020	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados = 18 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	67%	133%	89%	89%	=16/18*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 133, N° 204, N° 555, N° 814, N° 891, N° 1045, N° 1330, N° 1291, N° 1334, N° 1367, N° 1596, N° 1868, N° 1870, N° 1869, N° 1894, N° 1990	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe Conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de calculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de tramite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 *Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución*	100%	100%	50%	100%	=1/1*100	Se emitió informes de restitución global, en aplicación del articulo 33: AETN DOCP2 N° 1526	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió informes de relevamiento de información: AETN DOCP2 N° 1688	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					aislados integrados verticalmente	Emisión de informe								
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de calculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de tramite	(Informes de cumplimiento emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados = 18 informes*	48%	208%	100%	100%	=22/18*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 51, N° 144, N° 550, N° 551, N° 562, N° 781, N° 787, N° 789, N° 790, N° 1039, N° 1253, N° 1381, N° 1488, N° 1536, N° 1555, N° 1713, N° 1718, N° 2028, N° 2029, N° 2030, N° 2049, N° 2050	
					Evaluar la calidad de transmisión	Revisión de los informes de fallas y desconexiones Investigación de fallas y desconexiones Elaboración del informe preliminar de evaluación Recepción de descargos Elaboración del informe de evaluación de calidad Recepción de representaciones Elaboración de informe final de evaluación de calidad Elaboración de resolución de evaluación de calidad	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 *Informes programados = 8*	75%	67%	50%	50%	=4/8*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión AETN DOCP2 N° 1621, N° 1645, N° 1658, N° 2055	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe anual de comportamiento Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos / Informes programados)*100 *Informes programados = 1*	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba programada para este periodo
1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	Seguimiento al cumplimiento de resoluciones Análisis de la información Emisión de informe de cumplimiento y/o cierre	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	0%	-	-	-	-		Aún no hay disposiciones de cumplimiento emitidas
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	Solicitudes de limites de comportamiento análisis de información informe de análisis	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	-	-	-	-		A la fecha no se presentaron solicitudes
					Determinación de responsabilidad de Fallas	Solicitud de determinación de fallas Informe de evaluación Resolución de determinación de fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	-		A la fecha no se presentaron fallas relevantes
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componenetes de transmisión	Evaluación Técnica de la solicitud de Inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	=2/2*100	Se atendió la solicitud de la consultora GATES (GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES) * Se atendió la solicitud de la consultora ABS (Advanced Business Estrategies)	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	50%	25%	50%	(1/2)*100	Transformadores de potencia 33ZT1 Y 33ZT2 en la Subestación Guarayos (Informe AETN DOCP2 N° 2077/2022)	El CNDC envió el informe en junio 2022, por lo que se realizará la evaluación del ingreso en operación del proyecto - Construcción y adecuación técnica al SIN del Sistema Central Tarija - Etapa 1.
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	Recepción de la información del CNDC Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión)*100	100%	75%	38%	75%	(3/4)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio de los siguientes proyectos: proyecto Eólico San Julián - 2da y 3era. etapa (Informe AETN DOCP2 N° 119/2021); proyecto - Interconexión 230 kV Santa cruz – Beni - Etapa 1 (Informe AETN DOCP2 N° 1006/2022), Adecuación segunda terna línea Pagador - Solar Oruro en 115 kV, (Informe AETN DOCP2 N° 2046/2022)	Está en proceso de revisión el proyecto "Planta Generadora AGUAI ENERGIA S.A. 50 MW AGUAI"
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	Recepción de la información del CNDC Análisis de la información Elaboración de informe de proyectos declarados	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 *Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)*	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación de Mediano Plazo mayo 2022 - Abril 2026 Proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación de Mediano Plazo mayo 2022 - Abril 2026 (Informe AETN DOCP2 N° 1907/2022)	
1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	83%	42%	83%	(10/12)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de los descargos remitidos por SETAR-SISTEMA YACUIBA al Auto N° 1353/2021, O&M redes eléctricas de MT y BT en Caraparí (Informe AETN DOCP2 N° 60/2022); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Bermejo, en contra del Auto N° 1319/2021 (Informe AETN DOCP2 N° 561/2022); Análisis de los descargos presentados por ELFEC S.A. al Auto N° 081/2022 (Informe AETN DOCP2 N° 631/2022); Seguimiento a la operación de protecciones y Distancias de seguridad de la red de baja tensión de SETAR Sistema Central Tarija en San Lorenzo (Informe AETN DOCP2 N° 850/2022); Análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica ocurrido el 23/12/2021, en el Alimentador D-564 operado por CESSA (Informe AETN DOCP2 N° 854/2022); Análisis de los descargos presentados por ENDE Guaracachi S.A. al Auto N° 1542/2021, correspondiente a la falla de fecha 11 de septiembre de 2021 (Informe AETN DOCP2 N° 951/2022); Análisis descargos de ELFEC S.A. al Auto N° 1541/2021, sobre falla 11/09/2021 en la línea de transmisión 115 kV Valle Hermoso -Irpa Irpa (Informe AETN DOCP2 N° 1131/2022); Análisis Falla Alimentador del Valle de la Subestación Monte Sud el 09/02/2022 Setar Tarija (Informe AETN DOCP2 N° 1592/2022); Análisis de la desconexión Líneas en 115 kV, Paracaya - Qollpana y Sacaba – Paracaya, ocurrida el 11/02/2022 ENDE transmisión (Informe AETN DOCP2 N° 1933/2022); Análisis desconexión línea misión 230 kV Santivañez – Sucre, ocurrida el 12 de febrero de 2022 e ISA Bolivia (Informe AETN DOCP2 N° 1935/2022)	Están en proceso de recepción de análisis de los siguientes eventos: * Análisis de la falla en la Línea en 24.9 kV La Tablada-Villa Abaroa de SETAR Tarija Central, ocurrida el 16 de abril de 2022 * Análisis de la interrupción del servicio de energía eléctrica en el alimentador Norte de la red de distribución de CESSA, acontecida el 13 de abril de 2022
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados Elaboración de informes de inspecciones realizadas	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Informes programados de mantenimientos)*100 *Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)*	50%	114%	57%	57%	(8/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo de 2022 (Informes AE DOCP2 N° 27/2022, N° 400/2022, N° 745/2022N° 1181/2022, N° 1439/2022, N° 71811/2022); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Yacuiba al Auto N° 1352/2021, mantenimientos de la red de distribución de la OTB Héroes del Chaco (Informe AETN DOCP2 N°373/2022); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Central Tarija al Auto N° 1399/2021, sobre la operación y mantenimiento de los transformadores de potencia de las subestaciones Tarija Y Villa Avaroa (Informe AETN DOCP2 N° 565/2022); Análisis del Recurso de Revocatoria presentado por SETAR Sistema Yacuiba en contra de la Resolución AETN N° 51/2022 (Informe AETN DOCP2 N° 1800/2022); Análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Yacuiba en contra de la Resolución AETN N° 108/2022(Informe AETN DOCP2 N° 1802/2022)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2021 – abril 2022 y noviembre 2021 – octubre 2022	Recepción de información diaria de post despachos e informes del CNDC Análisis y procesamiento de la información Elaboración de informe	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 *Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)*	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2021 – abril 2022 (Informe DOCP2 N° 1968/2022)	
						Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones							Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de la interrupción de ocurrido el 27 de noviembre de 2021 en el Sistema Aislado Bermejo operado por SETAR (Informe AETN DOCP2 N° 589/2022); Análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR sistema Bermejo a la Resolución AE N° 664/2021 (Informe AETN DOCP2 N° 667/2022); Análisis de la interrupción de [illegible]	Están en proceso de recepción de información y análisis de los siguientes eventos: * Análisis de la falla en el mes de noviembre y diciembre que afecto a instalaciones de ENTEL en el municipio de Bermejo, que opera SETAR Sistema Bermejo * Análisis de las Fallas en el alimentador B1 acontecida el 23 de marzo y 06 de abril de 2022 en el sistema Bermejo de SETAR. * [illegible]

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	64%	32%	64%	(7/11)*100	13412022); Análisis de los descargos remitidos por SETAR Sistema Entre Ríos al Auto N° 062/2022, respecto a las interrupciones de suministro de energía eléctrica en el Municipio de Entre Ríos (Informe AETN DOCP2 N° 1411/2022); Análisis Interrupción de suministro ocurrido el 12 y 17/01/2022 en Bermejo (Informe AETN DOCP2 N° 1457/2022); Análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo a la Resolución AETN N° 89/2022 (Informe AETN DOCP2 N° 1845/2022); Análisis de las interrupciones que afectó a la estación de ENTEL S.A., en Loma Alta de Entre Ríos (Informe AETN DOCP2 N° 1801/2022.	junio de 2022 en el Sistema Aislado Bermejo. * Análisis de las Interrupciones de suministro de energía eléctrica ocurrido el 23 de junio de 2022 en el Sistema Aislado Bermejo.
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA Inspección de puestas en servicio Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia/ informes programados)*100 *Informes de evaluación programados = 4 (ENDE El Sena, SETAR Entre rios, SETAR Bermejo o ENDE Ribarella)*	25%	100%	25%	25%	(1/4)*100	Se tiene la emision del siguiente informe: * Seguimiento al cambio de aisladores dañados del transformador de potencia T3 de la central termoelèctrica La Pradregosa posterior a la falla ocurrida el 15 de septiembre de 2021 (Informe AETN DOCP2 N° 86/2022)	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	Recepción de la notas de los sistemas aislados que requieren la asignación de gas Oil Realizar inspecciones en sitio Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diesel oil por parte de la ANH Elaboración de informe	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	100%	50%	100%	(16/16)*100	Se tramitaron 16 de 16 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil) de las siguientes empresas o Cooperativas: ENDE Ribralta (1); SETAR Bermejo (1), ENDE DELBENI Guayaramerín (2); ENDE DELBENI sistemas fenas (1); ENDE Gonzalo Moreno y Villanueva (3); ENDE Colpja y el sena (8); CRE (2) , (Informes AETN DOCP2: N° 56/2022, 123/2022 , 124/2022, 186/2022, 245/2022, 246/2022, 490/2022, 1235/2022, 1503/2022, 1803/2022, 1853/2022, 1854/2022, 1924/2022, 1944/2022, 2008/2022, 2009/2022); (Notas AETN-175/2022, AETN-217/2022, AETN-218/2022, AETN-274/2022, AETN-369/2022, AETN-364/2022; AETN-1281/2022; AETN-1863/2022, AETN-1942/2022; AETN-1964/2022; AETN-1985/2022; AETN-2062/2022; AETN-2083/2022; AETN-2191/2022; AETN-2192/2022)	Esta en proceso de analisis de asignacion de Gas Oil semestral de ENDE Colpja y El Sena (informes a emitir en julio)
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	Solicitud de cronogramas de mantenimiento anual Seguimiento a la realización de mantenimientos programados Solicitud de información y descargos de la ejecución de mantenimientos Realizar inspección de mantenimientos programados Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 4000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /Informes programados)*100 *Informes programados = 4*	25%	100%	25%	25%	(1/4)*100	Se tiene la emision del siguiente informe: *Análisis de la información remitida por SETAR Sistema Entre Ríos al Decreto N° 4086/2021 respecto a las recomendaciones del Informe AETN-DOCP2 N° 107/10/2021 (informeAETN DOCP2N° 443/2022)	Hasta este semestre se tenia programada la emision de un informe, se tiene programado realizar los tres (3) informes faltantes en el siguiente semestre.
8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	Análisis del proyecto de norma operativa enviado por CNDC Elaboración de informe Seguimiento a la emisión de resolución de aprobación o informes	∑(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas)*100 *Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos*	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 06 (Informe AETN-DOCP2 N° 530/2022 y Resolución AETN N° 107/2022). Análisis del Recurso de Revocatoria presentado por COBEE en contra de la Resolución AETN N° 107/2022 (Informe AETN DOCP2 N° 1773/2022	
1	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	Revisión de la notas y/o informes Solicitud de información adicional Elaboración del informe de evaluación Notificación a los agentes Verificación de cumplimiento	(resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas)*100 *Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos*	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
8	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	∑ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 *Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses*	90%	79%	39%	71%	[(3*1)+ (4*0,5)/7]*100	Durante el periodo de enero a junio de 2022, se concluyeron siete (7) procesos de investigacion a Denuncia o de Oficio, cuatro (4) en un plazo superior a los seis meses y tres (3) dentro de los seis meses.	Se resolvieron seis (6) procesos de investigacion iniciados en las gestiones 2020 y 2021, debido a que durante las gestiones 2020 y 2021 se priorizó el procesamiento de las Reclamaciones Administrativas registradas
5	Atención de consultas	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	Recepción y registro de consultas Elaboración de respuesta Encuesta a los consumidores Determinación de la satisfacción de los consultantes respecto al año anterior	∑% de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente *(Lograr alrededor el 70% de satisfacción del cliente)*	0%	-	-	-	-		Se tiene programado realizar las encuestas de satisfaccion el ultimo trimestre.
					Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2	Establecer los requerimientos tecnológicos y humanos necesarios Contratacion, Implementación y monitoreo mensual	Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	50%	128%	50%	64%	(31.040/48.664)*100	En el periodo enero a junio de 2022, en el Centro de llamadas de la AETN se atendieron un total de 31.040 llamadas de 48.664 llamadas recibidas.	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	∑ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales *(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitacion por año)*	0%	-	-	-	--		Se realizará la evaluacion de conocimientos, una vez realizada la capacitacion del personal de atencion al consumidor.
5	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Registro de la reclamación Desarrollo del procedimiento abreviado Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de términos de pruebas Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Verificación de la conformidad post resolución	∑ (Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas)*100 *FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo*	80%	69%	35%	62%	[(234*1)+(718*0,5)/656]*100	De enero a junio de 2022 se tramitaron 956 Reclamaciones Administrativas (630 de la gestion 2021 y 326 de la gestion 2022) de las cuales 718 fueron notificadas fuera de plazo.	Se concluyeron 630 reclamos de la gestion 2021 y existió demora en la elaboración de los Actuados Legales debido a la rotacion de analistas legales en el mes de febrero de 2022. Asimismo, se esta concluyendo con los tramites pendientes de la gestion 2021.
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales *(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitacion por año)*	0%	-	-	-	--		Se realizará la evaluacion de conocimientos, una vez realizada la capacitacion del personal de atencion al consumidor.
5	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de medidores y el control de lecturas Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes preliminares por departamento Elaboración del informe final	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 *Informes de verificación programado = 5*	20%	100%	20%	20%	(1/5)*100	De enero a junio de 2022 se realizo la verificacion del correcto funcionamiento de equipos de medicion en la ciudad de Tarija (2022-47107-2-0-0-0-DOCP2)	Este semestre se tenia programada la realización de una verificación, se tiene programado realizar las 4 verificaciones restantes hasta el ultimo trimestre.
					Verificar la correcta lecturación del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 *Informes de verificación programado = 5*	20%	0%	0%	0%	--		El indicador es acumulativo y se tiene programado realizar las verificaciones hasta el ultimo trimestre.
					Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias Elaboración de informes	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 *Charlas programadas = 20*	40%	250%	100%	100%	(23/20)*100	Durante el periodo de enero a junio de 2022 se realizaron 23 charlas informativas y/o participo en ferias (2 Colpja, 2 Trinidad, 3 Ribaralta, 1 Sucre, 4 Tarija, 3 Yacuiba, 1 Bermejo, 4 Cochabamba y 1 Chonoas)	
5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de informes	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 5*	20%	0%	0%	0%	--		Por carga laboral se reprogramaron las verificaciones para el segundo trimestre
5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2022	31/12/2022	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico	∑ (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos)*100 *FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo*	80%	84%	33%	58%	[(4*1)+ (20/0,5)/24]*100	En el periodo de enero a junio de 2022, Se resolvieron 24 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (4 Resoluciones fueron notificadas en el plazo establecido y 20 fuera de plazo)	Existió demora en la elaboración del Informe Legal por el incremento de las Reclamaciones Administrativas registradas en la DOCP2, lo que motivo, que los analistas legales dediquen más tiempo al procesamiento de los trámites de Reclamaciones Administrativa, asimismo, existió rotación de personal entre direcciones.

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Procesos)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por los que no se cumplió la meta
6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2022	31/12/2022	UTLCC	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	Emisión de la resolución Preparación de información para difusión Envío de información a la Unidad de Gestión Estratégica para su diagramación cuando corresponda Publicación de la información en la intranet y pagina Web	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 *Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2022)*	50%	100%	50%	50%	6/12*100	Publicación de 5 boletines (Enero, Febrero, marzo, mayo y junio/2022) y la publicación de 6 dípticos (enero,febrero, marzo, abril, mayo y junio/2022)	
					Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	Recepción de denuncias Aceptación o rechazo de denuncias Comunicación al denunciante Recopilación de información Elaboracion del informe final Realizacion del seguimiento a recomendaciones presentadas.	∑ (Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas)*100 *FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales*	100%	-	-	-	-	NO existieron denuncias por actos de corrupción y/o negación de información en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AETN	
					Capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	Planificacion y coordinacion de las capacitaciones de cursos en valores éticos y lucha contra la corrupción Realizacion de los cursos	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 2	0%	-	-	-	-	Las capacitaciones estan programadas para fin de la gestión 2022	
					Participación en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	Preparación de logística para la participación. Elaboración de informes de participación.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se ha tenido requerimiento para participaciones en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia
					Ejecución de la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	Planificación de actividades con las Unidades de TLCC de las entidades del sector. Coordinación para la preparación de la información institucional. Coordinación de logística previa al evento Coordinación durante la realización del evento. Realización de los eventos de las Rendición pública inicial y una Rendición pública final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 *Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final*	100%	100%	100%	100%	2/2*100	Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final (RPCF) de la Gestión 2021, en fecha 20 de enero de 2022, de manera virtual por la portada WEBEX , de realizo la Audiencia de Rendicion de Cuenta Inicial (RPCI) de la Gestión 2022 en fecha 26 de mayo de 2022 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra de manera Precencial y virtual.	
					Asegurar el acceso a la información pública	Revisión de la documentación presente en la página web Elaboración de informe. Presentación del informe a la MAE. Seguimiento a recomendaciones presentadas.	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 *Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)*	0%	100%	50%	50%	1/2*100	Se realizaron lo siguientes informes de Seguimiento 1) Informe AETN/UTLCC N° 02/2022 de fecha 04 de abril de 2022.	
					Elaborar procedimiento para la gestión de denuncias	Diseño del procedimiento Revisión del procedimiento Elaboración de informe y resolución Aprobación	Procedimiento para la gestión de denuncias (negativa injustificada al acceso de información a corrupción y falsedad de titulos).	0%	-	-	-	-	A la fecha el Procedimiento se encuentra en etapa de aprobación	
8	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2022	31/12/2022	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN.	Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI Elaboración de informe semestral y anual de actividades de la UAI Realización de auditoría sobre la confiabilidad de registros y estados financieros Realizar auditorías operativas Realizar auditorías especiales Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada funcionario Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR Elaboración del PEI 2023-2024 y POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2023. Realizar relevamientos de información Específica Emisión informes de seguimiento a recomendaciones	(Informes de auditoría emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados = 9 (2 confiabilidad de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operativas; 4 Auditorías Especiales y 1 seguimiento a recomendaciones)*	44%	75%	33%	33%	3/9*100%	Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UAI/INF/001/2022 Informe del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN, correspondiente al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021. 2. No. AETN/UAI/INF/003/2022 Informe de control interno del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2021. 3. No. AETN/UAI/INF/004/2022 Revisión Anual del cumplimiento al procedimiento del cumplimiento oportuno de la DJBR de la AETN, gestión 2021.	Los restantes seis informes serán correlatados el segundo semestre
2	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC Elaboración de informe técnico Aprobación de la Norma Operativa, mediante Resolución por el Ente Regulador	∑(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas)*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se emitió la Resolución AETN N° 279/2022 de 06 de mayo de 2022, de aprobación de la Norma Operativa N° 35 "Exportación de Excedentes de Energía"	
8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Revisión de la impugnación Elaboración de informe técnico Emisión de Resolución administrativa	∑(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas)*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	(0/0)*100	-	No se presentaron impugnaciones.
2	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas.	Revisión de las declaraciones e información de los agentes Revisión del informe de programación de mediano plazo Revisión del informe preliminar de precios de nodo Revisión del informe final de precios de nodo Aprobación de Precios de Nodo, Peajes dentro del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas, mediante Resolución por el Ente Regulador. Revisión de las solicitudes de los Agentes Transmisores referentes para la aprobación de Peajes Fuera del STI. Aprobación de Peajes Fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 *Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)*	50%	100%	50%	50%	(2/4)*100	Se emitió la Resolución AETN N° 252/2022 de 28 de abril de 2022, de Aprobación de Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo mayo 2022 - octubre 2022. Se emitió la Resolución AETN N° 251/2022 de 26 de abril de 2022, de Aprobación de Peajes de Instalaciones de Transmisión No Pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectiva Fórmula de Indexación, correspondiente al periodo mayo 2022 - octubre 2022.	
2	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Verificar las transacciones del MEM	Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC Análisis de informe mensual de programación estacional Análisis de informe mensual de operación del MEM Elaboración del informe bimestral de seguimiento a las transacciones del MEM Operaciones internacionales de electricidad si corresponde	(Informes de verificación de transacciones emitidos/Informes programados)*100 *Informes programados = 6 (bimestrales)*	50%	100%	50%	50%	(3/6)*100	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 133/2022 de 11 de marzo de 2022, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses noviembre - diciembre 2021. Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 144/2022 de 17 de marzo de 2022, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses enero - febrero 2022. Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 315/2022 de 20 de mayo de 2022, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses marzo - abril 2022.	
					Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas.	Análisis del proyecto de energías alternativas remitido por el VMEEA Evaluación del Fondo de Energías Alternativas Emisión del Informe Técnico	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	A solicitud del VMEEA, se elaboró el Informe AETN-DPT N° 366/2022 de 20 de junio de 2022, que actualizó el Informe AETN-DPT N° 758/2021 de 16 de diciembre de 2021 de (Análisis sobre la disponibilidad de recursos economicos para el proyecto "Ampliación Planta Solar Fotovoltaica Uyuni 2-2,5 MW")	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe - Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la aprobación del precio de generación Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	(0/0)*100		No se recibieron solicitudes de evaluaciones de proyectos
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe - Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la verificación del precio de generación Aprobación de la Verificación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	(0/0)*100		No se recibieron solicitudes durante este periodo
2	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(7/7)*100	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras - CATAC CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L -GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES -CATAC -ZR AUDITORES Y CONSULTORES R.L - ENERPLUS -ABS	
					Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas	Remisión de la metodología Verificación de la pertinencia del estudio tarifario Determinación de los planes de inversiones Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias, planes de inversión y proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 (ROT SETAR) Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	0%	-	-	-			La tarea no esta programada para este periodo
					Revisión de la variación de la demanda de los Estudios Tarifarios aprobados, de acuerdo al Art.52 de la Ley de Electricidad Revisión Extraordinaria de Tarifas (Inicio RET)	Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Elaboración de informe técnico	(Estudios Tarifarios revisados/Estudios Tarifarios programados)*100 Empresas programadas =2) Informe de Verificacion Pertinencia de Revisión Extraordinaria	100%	0%	0%	0%	(0/2)*100		No se pudo realizar las actividades programadas debido a que se realizaron actividades extraordinarias solicitadas por el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas. La actividad se realizará el 3° trimestre de la presente gestión.
					Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Extraordinaria de Tarifas (RET)	Inicio del proceso de Revisión Extraordinaria de Tarifas RET Aprobación de Proyección de Demanda y Programa de Inversiones Aprobación de Tarifas Base y Fórmulas de Indexación	(Estructuras Tarifarias aprobadas/Estructuras Tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 2 Resoluciones = 6 Aprobación de proyección de demanda, programa de inversiones y tarifas base	30%	-	-	-	(0/2)*100		No hubo ninguna solicitud por parte de las Empresas Distribuidoras para iniciar un proceso de Revisión Extraordinaria de Tarifa, requisito que establece el Decreto Supremo N° 28792 de 12 de julio 2006.
2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2021 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FED para cada empresa	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =10	0%	-	-	-			La actividad no estaba prevista para este periodo
					Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2021 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FOEA y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FOEA y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FOEA Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FOEA para cada empresa	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =10	0%	-	-	-			La actividad no estaba prevista para este periodo
2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa de las actividades de Generación Distribuida	Reuniones de Coordinacion con el Sector Electrico Revision y analisis de la información generada de GD y reportada por las empresas de Distribución	(Informe técnico que muestre el desarrollo de la actividad de Generación Distribuida) 1 Informe Técnico	0%	-	-	-			La actividad no estaba planificada para este periodo
2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Controlar la inscripción de empresas instaladoras de Generación Distribuida ante el Ente Regulador	Reuniones informativas con las empresas instaladoras interesadas Revision y validacion de la información proporcionada por las empresas instaladoras para la obtencion del certificado de inscripción	(Certificados de Inscripción emitida) /Certificados presentados)*100	100%	100%	50%	100%	(4/4) *100	Se emitieron cuatro certificados de inscripción de empresas instaladoras de Generación Distribuida: - BOLPEGAS S.R.L. certificado de inscripción: AETN-DDO-GD N° 003/2022 de 05/04/2022 - PROYECTOS DE INGENIERIA" GUTIERREZ Y MUÑOZ S.R.L. certificado de inscripción: AETN-DDO-GD N° 005/2022 de 21/04/2022 - ECOSOL ENERGIAS RENOVABLES & EFICIENCIA ENERGÉTICA certificado de inscripción: AETN-DDO-GD N° 006/2022 de 25/04/2022 - GREENER certificado de inscripción: AETN-DDO-GD N° 004/2022 de 20/04/2022	
2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa de las actividades de Electromovilidad	Reuniones informativas con las empresas distribuidoras Revision de la información proporcionada por las empresas distribuidoras respecto a la actividad de electromovilidad	(Informe técnico que muestre el desarrollo de la actividad de Electromovilidad) 1 Informe Técnico	0%	-	-	-			La actividad no estaba planificada para este periodo
2	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 informes Programados = 96(8 empresas, 12 meses)	50%	100%	50%	50%	(48/96)*100	Se generaron 48 informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2021, enero 2022, febrero 2022, marzo 2022, abril 2022 y mayo 2022.	
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	Procesamiento consolidado de la información Elaboración de informes de aprobación de montos consolidados	(informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 informes programados = 12	50%	100%	50%	50%	(6/12)*100	Se generaron 6 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2021 (Informe AETN-DPT N° 050/2022 de 27 de enero de 2022) Compensación Tarifa Dignidad enero 2022 (Informe AETN-DPT N° 118/2022 de 25 de febrero de 2022) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2022 (Informe AETN-DPT N° 169/2022 de 25 de marzo de 2022) Compensación Tarifa Dignidad marzo 2022 (Informe AETN DPT N° 257/2022 de 26 de abril de 2022. Compensación Tarifa Dignidad abril 2022 (Informe AETN DPT N° 340/2022 de 27 de mayo de 2022. Compensación Tarifa Dignidad mayo 2022 (Informe AETN DPT N° 400/2022 de 27 de junio de 2022.	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	Análisis los aportes efectuados por las empresas Revisión de la acreditación realizada en base a la resolución de la AETN Análisis de información mensual recibida por las empresas	(informes realizados / informes programados)*100 informes programados = 4 (trimestral)	50%	50%	25%	25%	(1/4)*100	Se generó 1 Informe de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2021 (Informe AETN-DPT N° 132/2022 de 1 de marzo de 2022)	Se regularizara el cumplimiento de la actividad en el tercer trimestre. No se logro cumplir lo programado debido a la atencion de requerimientos externos con carácter urgente.
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de	Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad	(informes de evaluación de la aplicación						Se generaron 130 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2021, enero 2022, febrero 2022, marzo 2022, abril 2022 y mayo 2022.	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Elaboración del informe de asignación de aportes	del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	50%	100%	(136/136)*100		
2	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Remisión de la metodología Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones; estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 *Empresas programadas = 4*	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se elaboraron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 19/2022 de 20 de Enero de 2022 (Rechazo del Estudio Tarifario EMDELL) -Resolución AETN N° 80/2022 de 03 de febrero de 2022 (Aprobación de Estudio Tarifario COSEAL R.L.) - Resolución AETN N° 321/2022 de 03 de junio de 2022 (Rechazo del Estudio Tarifario).	
2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las empresas distribuidoras	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica Elaboración de informe técnico	(Informes de evaluación /empresas programadas)*100 *Empresas programadas = 2*	50%	200%	100%	100%	(3/2)*100	Se realizaron los siguientes informes: - INFORME AETN DPT N° 05/2022 de 17 DE ENERO DE 2022. (COSEP) -INFORME AETN DPT N° 181/2022 DE 25 DE MARZO DE 2022. (ELFEDECH) -INFORME AETN DPT N° 302/2022 DE 16 DE MAYO DE 2022. (COSEPAZ)	
					Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica Elaboración de informe técnico	(Informes de evaluación /empresas programadas)*100 *Empresas programadas = 2*	0%	100%	100%	100%	(3/2)*100	Se realizaron los siguientes informes: - INFORME AETN DPT N° 004/2022 de 11 DE ENERO DE 2022 (ENDE DEORURO) -INFORME AETN DPT N° 255/2022 DE 25 DE ABRIL DE 2022 (DELAPAZ) -INFORME AETN DPT N° 407/2022 DE 04 DE JUNIO DE 2022 (ENDE DEORURO)	
2	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	Estimación de los valores de los fondos de estabilización a abril y octubre de cada año, para verificar su comportamiento y definir el valor del FED y FEM en forma semestral Proyección de los fondos de estabilización Determinación de diferentes escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE Elaboración del informe con los valores del fondo de estabilización Elaboración del proyecto de resolución de aprobación del saldo de los Fondos de Estabilización	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 *Aprobaciones de factores de estabilización y energías alternativas = 2*	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Resolución AETN N° 463/2022 DE 04 DE MAYO DE 2022.	
3	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	Revisión de planes de expansión y programas de inversión Revisión y aprobación del informe técnico Emisión resolución administrativa	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100 10 Resoluciones	100%	100%	50%	100%	(1/1) *100	Al Segundo Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de las siguientes Distribuidoras, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Programa de Inversiones 2022-2025 de la Cooperativa Multiactiva Araca Ltda (COOPARACA) , mediante Informe AETN-DPT N° 107/2022 de 24/02/2022	
3	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución Inspección in situ Elaboración de informes Seguimiento y control de boletas de garantía	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados= 18	50%	166%	83%	83%	(15/18)*100	Al Segundo Trimestre se llevo a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Distribuidoras: 1) Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) periodo 2018 - 2020, mediante Informe AETN-DPT N° 11/2022 de 19/01/2022; 2) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Villa Montes periodo 2018-2020, mediante Informe AETN-DPT N° 068/2022 de 11/02/2022; 3) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Central Tarija periodo 2018-2020, mediante Informe AETN-DPT N° 077/2022 de 17/02/2022; 4) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema El Puente periodo 2018-2020, mediante Informe AETN-DPT N° 078/2022 de 17/02/2022; 5) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Yacuiba periodo 2018-2020, mediante Informe AETN-DPT N° 051/2022 de 27/01/2022; 6) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Entre Rios periodo 2018-2020, mediante Informe AETN-DPT N° 081/2022 de 14/02/2022; 7) ENDE TRANSMISION S.A. Proyecto "Anillo Energético del Sur", mediante Informe AETN-DPT N° 97/2022 de 21/02/2022; 8) ENDE GUARACACHI S.A en el Sistema San Matias periodo 2019-2020, mediante Informe AETN-DPT N° 141/2022 de 17/03/2022; 9) ENDE GUARACACHI S.A. Proyecto "Planta Solar Uyuni", mediante Informe AETN-DPT N° 258/2022 de 26/04/2022; 10) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Villa Montes gestion 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 253/2022 de 26/04/2022; 11) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Bermejo gestion 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 261/2022 de 27/04/2022; 12) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Tarija Central gestion 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 329/2022 de 23/05/2022; 13) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema El Puente gestion 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 341/2022 de 30/05/2022; 14) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el SistemaEntre Rios gestion 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 308/2022 de 26/05/2022; 15) Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Tarija Central gestion 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 329/2022 de 23/05/2022.	
3	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y su corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI)	Revisión del Proyecto remitido por el Agente Transmisor para la aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA. Revisión del Informe Técnico y Económico del CNDC Elaboración de Informe Técnico Aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	-	-	-	(0/0)*100		No se recibieron solicitudes durante este periodo.
3	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2022	31/12/2022	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(2/2)*100	Se evaluo los requisitos técnicos del proceso de evaluación de los documentos para la renovación de la empresa Ríos Genucio S.R.L. (03 de febrero de 2022) Se evaluo los requisitos técnicos del proceso de evaluación de los documentos para la renovación de la empresa ENER PLUS (29 de junio de 2022)	
					Aprobar los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	Remisión de las bases técnicas del estudio y la lista de consultores aprobados por el ente regulador a los Agentes Transmisores. Revisión del estudio para la actualización de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración presentado por los agentes de transmisión Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones de transmisión de los agentes de transmisión dentro y fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(∑(Actividades realizadas / actividades programadas)) / solicitudes de evaluaciones recibidas) *100 Actividades programadas = 1 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió la Resolución AETN N° 211/2022 de 30 de marzo de 2022 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), periodo mayo 2022 - abril 2026	
					Elaborar el anteproyecto de	Estimación de ingresos-gastos								La actividad no está prevista para este periodo

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Procesos)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutivas	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	30/9/2022	DAF	presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al MHE Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto	Proyecto de presupuesto institucional 2022 - Aprobado	0%	-	-	-	-		
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	Evaluación de ejecución de ingresos Modificaciones presupuestarias Requerimientos de información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	45%	120%	54%	54%	=(72.036.756,87/ 133.340.954,00)*100	La ejecucion Presupuestaria de Ingresos al 30 de JUNIO de 2022	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	38%	105%	41%	41%	=(54.069.965,99 /133.340.954,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2022	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Emisión de informes bi mensuales de seguimiento interno para la MAE y de manera mensual para el MHE	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 trimestrales	50%	100%	50%	50%	(3/6)*100	Se emitió el Informe: AETN DAF-162/2022 de 28/03/2022 AETN DAF-329/2022 de 11/05/2022 AETN DAF-453/2022 de 04/07/2022	
6	Gestión del sistema financiero	1/12/2022	31/12/2022	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Llenado del formulario del PACC	Plan anual de caja elaborado	0%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2022- AETN DAF Nº002/2022 de 05/01/2022	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Elaborar del plan anual de cuotas de caja - PACC	Elaboración de informes de evaluación	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	50%	100%	50%	50%	(2/4)*100	Se emitió el informe AETN DAF- 208/2022 de 04/04/2022 AETN DAF- 452/2022 de 04/07/2022	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	Pago Mensual de servicios básicos Atender las solicitudes de requerimiento para transporte de los funcionarios de la AETN Solicitar la contratación de arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la AETN Solicitar el Servicio mediante form BYS . Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo Solicitar mantenimiento y reparación de acuerdo a requerimiento Servicio de seguridad Verificación de fechas para mantenimiento y/o recarga Atención del requerimiento mediante form BYS.	(Solicitudes atendidas /solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	24/24*100%	Se atendió 24 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente. Primer trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 16/2022, 63/2022, San Jorge Informe AETN - DAF N° 58/2022, 133/2022 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 25/2022, 68/2022, 167/2022,274/2022,352/2022 y 462/2022 San Jorge Informe AETN - DAF N° 24/2022, 89/2022,166/2022,273/2022,351/2022 y 427/2022 Servicios Generales: Informe DAF N° 96/2022,46/2022,94/2022,61/2022,62/2022,82/2022,84/2022,86/2022,83/2022,98/2022,85/2022,78/2022,79/2022,15/2022,52/2022,51/2022,87/2022,170/2022,131/2022,171/2022,118/2022,135/2022,151/2022,153/2022,155/2022,152/2022,146/2022,154/2022,145/2022,157/2022,53/2022,111/2022,112/2022,113/2022 y 156/2022 Continuando con el 2do trimestre respecto a los 24 servicios, (básicos, recurrentes, generales y seguridad), se emitieron los siguientes informes: Servicios Básicos DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 144/2022,232/2022,333/2022 y 406/2022 San Jorge Informe AETN - DAF N° 221/2022,311/2022 y 386/2022 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 167/2022,274/2022,352/2022 y 462/2022 San Jorge Informe AETN - DAF N° 166/2022,273/2022,351/2022 y 427/2022 Servicios Generales Informe DAF N°: 279/2022,171/2022,225/2022,223/2022,212/2022,258/2022,254/2022,267/2022,255/2022,272/2022,291/2022,256/2022,279/2022,233/2022,111/2022,208/2022,209/2022,345/2022,271/2022,323/2022,310/2022,312/2022,339/2022,337/2022,336/2022,335/2022,340/2022,327/2022,336/2022,332/2022,331/2022,210/2022,267/2022,266/2022,424/2022,303/2022,381/2022,377/2022,421/2022,420/2022,418/2022,417/2022,416/2022,398/2022,419/2022,404/2022,407/2022,286/2022,384/2022,383/2022,428/2022,406/2022,426/2022,427/2022 y 385/2022. C-31 N° 348,348,476,476,606 y 615, Servicio de Seguridad Oficina Central Informe AETN - DAF N° 211/2022,266/2022 y 367/2022 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 230/2022,334/2022 y 383/2022 Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos). Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio: 4149,3936,4281,4382,4358,4412,4432,4464,4552,4573,4633,4615,4640,4629,4696,4402,4665,4790,4767,4724,4758,4858 y 4852. Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 4288,4438,4630,4667 y 4844. Solicitud de compra de barbijos según Formulario Bienes y Servicio: 4578 y 4634 Solicitud de copia de llaves según Formulario Bienes y Servicio: 4157 Solicitud de arreglo de la acera según Formulario Bienes y Servicio: 4190	Se sugiere los siguientes. - Cambiar la denominación de la actividad "Atender las solicitudes de requerimiento para transporte de los funcionarios de la AETN" a "Atender las solicitudes de requerimiento de pasajes aéreos de los funcionarios de la AETN". - Eliminar las siguientes actividades, ya que mi persona no se encarga de los mencionados: "Solicitar la contratación de arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la AETN" "Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo" "Verificación de fechas para mantenimiento y/o recarga"
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	Mantenimiento de la Oficina Central y San Jorge de la AETN, atendidas por Servicios Generales.	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24	50%	84%	42%	42%	10/24*100%	La oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza. Se emitieron los siguientes informes de conformidad correspondientes al servicio de limpieza: La Paz Informe DAF N°: 47/2022, 120/2022 San Jorge Informe DAF N°: 48/2022, 134/2022 2do. Trimestre La Paz Informe DAF N°: 224/2022,309/2022 y 378/2022 San Jorge Informe DAF N°: 222/2022,323/2022 y 374/2022	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Llenado correcto de las Guías de envío Nacional- Internacional	Capacitacion a los Responsables de envío de documentos al llenado correcto de las Guía de Courier, para tener un mejor control del servicio.	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados=4	50%	50%	25%	25%	1/4*100%		No se realizo la segunda capacitacion, mismo que esta programado para el mes de julio
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	Atención del requerimiento mediante form BYS.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(376/376)*100	Se atendieron 376 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobantes del fondo rotativo N°: 21, 25, 27, 29, 30, 10, 11, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 52, 56, 58, 59, 14, 61, 9, 2, 67, 73, 74, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 88, 92, 91, 90, 96, 98, 99.	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	30/11/2022	DAF	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	Arqueos a los responsables de administración de caja chica	(Arqueos realizados/Arqueos programados)*100 Arqueos programados=4	50%	0%	0%	0%	(0/4)*100		A la fecha aun no se realizaron arqueos, estos se realizarán en los siguientes trimestres.
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AETN	Dotación de material de limpieza, según requerimiento de las oficinas regionales de la AETN	Bienes adquiridos y distribuidos	0%	-	-	-	-		No se realizara un proceso de compra para la presente gestión
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	Administración y Control de activos fijos de la AETN Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN Salvaguarda de los bienes de la AETN	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%	0%	0%	0%	=0/1*100		Inventario físico programado para el cuarto trimestre
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	Disposición de bienes que no son si serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/Informes de disposición de bienes)*100	100%	100%	50%	100%	=1/1*100	RESOLUCIÓN AETN-"INTERNA N° 026/2022 - BAJA DE TELEVISOR CON CÓDIGO AE316-1-15-010 POR SINIESTRO Y ALTA DEL TELEVISOR REPUESTO.	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 12	25%	32%	8%	8%	=1/12*100	INFORME DAF Nº 098_2022-INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS OFICINA REGIONAL TRINIDAD	Se reprogramará el cronograma de viajes a oficinas regionales

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Capacitación al personal de la AETN	Capacitación al personal de las oficinas regionales sobre el Uso de Bienes del Estado	(Numero de servidores publicos capacitados/número de servidores publicos de las oficinas regionales)	0%	-	-	-	=0/1*100		La actividad no estaba prevista para este periodo
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén. Atención de formularios de pedido, entregando el material aprobado por la DAF a las distintas Unidades Ejecutoras, conforme al manual de administración y Control del Almacén. Registro de formularios de pedidos en libro auxiliar de entrega de materiales y suministros. Registro de libro auxiliar en el sistema SIGMA, módulo Almacenes, tanto de los ingresos y salidas de materiales y suministros. Envío de Materiales y Suministros para las oficinas regionales de la AETN en el interior del País	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 *(Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)*	100%	91%	46%	91%	(183/202)*100	En el Segundo Trimestre se realizó la atencion de 202 formularios de solicitud de de materiales y suministros, 183 fueron atendidos en plazo.	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Gestión de stock de materiales y suministros en almacén	Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos en las Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), de la AETN y la emisión de los informes de conformidad respectivos	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 *(Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)*	100%	-	-	-	(0/0)*100		En el 2do Trimestre, no se atendieron solicitudes de materiales , por lo que no se realizó ningun ingreso en el Modulo Almacen del SIGMA.
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	Presentación de Informe Mensual Emitir el reporte fisico valorado de los materiales y suministros existentes en almacen por Item SIGMA. Mantener registrado y actualizado todos los movimientos de los bienes de consumo que se hubieren generado en el MODULO ALMACENES del SIGMA. Así como efectuar el inventario final de cierre de los bienes de uso a requerimiento en el mismo sistema.	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 *Informes programados=12 (mensual)*	17%	294%	50%	50%	(6/12)*100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AETN DAF Nº 139/2022, AETN DAF Nº 140/202, AETN DAF Nº 218/2022, AETN DAF Nº 301/2022, AETN Nº 381/2022 y AETN DAF Nº 457).	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	Capacitación a el personal de la AETN, sobre llenado correcto del Formulario de Pedido al Almacen Capacitación sobre los procesos del Almacen de la AETN y su normativa.	(Numero de servidores públicos capacitados/número de servidores públicos)	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba prevista para este periodo
6	Gestión del sistema financiero	1/3/2022	31/5/2022	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestion 2021	Elaboración de los Estados Financieros hasta su emisión	Emitir los Estados Financieros	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2021 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 24/02/2022.	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 *Conciliaciones programadas = 20*	40%	150%	60%	60%	12*100/20=60	Se realizo la Conciliacion de Tasa de Regulacion gestion 2021 a 12 empresas electricas: a ENDE GUARACACHI S.A. Y LA EMPRESA INTERCONEXION ELECTRICA ISA BOLIVIA S.A. según informe AETN DAF Nº 242/2022, a EMDEECRUZ S.A., CECBB S.A., CRE R.L. según informe AETN DAF Nº 362/2022; y a ELFEC S.A., ENDE CORANI S.A., ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIO ELECTRICO S.A. SYNERGIA S.A., ENDE ANDINA S.A.M. Y ENDE TRANSMISION S.A. segun el Informe AETN DAF Nº 434/2022	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Transferencia de Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	Realizar la conciliacion de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 *Transferencias programadas =12*	42%	100%	42%	42%	5*100/12=42	Se realizo 5 Informes de Trasferencia de Recursos al TGN según el D.S. 0071: Informe AETN DAF Nº 061/2022 - Primera Trasferencia de Recursos al TGN; Informe AETN DAF Nº 180/2022 - Segunda Trasferencia de Recursos al TGN; Informe AETN DAF Nº 276/2022 -Tercera Trasferencia de Recursos al TGN; Informe AETN DAF Nº 348/2022 - Cuarta Trasferencia de Recursos al TGN; Informe AETN DAF Nº 423/2022 - Quinta Trasferencia de Recursos al TGN.	Para este semestre estaba programado lograr el 42% de avance
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Realizar capacitacion pago en lineas por UNINET	Realizar la capacitacion a las empresas para realizar el pago de la Tasa de Regulacion por la UNINET del Banco Union	(Capacitacion realizadas/capacitaciones programadas)*100 *Capacitaciones programadas = 20*	40%	120%	100%	120%	24*100/20=120	Se realizo la capacitacion a 24 Empresas a AGUAI y COSPES según notas AETN-557-DAF-68/2022 y AETN-303-DAF-50/2022; a COSERMO, COSEAL, COSEP, SERVI, COOPSEL, COSEPAZ, ELFEDECH, EMDECA, BERELCO, COOP. 15 DE NOVIEMBRE, CEALSO Y COSPES según el Informe AETN DAF Nº 300/2022; a EMDEECRUZ S.A., CECBB S.A., CRE R.L. segun Informe AETN DAF Nº 364/2022; y a ELFEC S.A., ENDE CORANI S.A., ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIO ELECTRICO S.A. SYNERGIA S.A., ENDE ANDINA S.A.M. Y ENDE TRANSMISION S.A. segun el Informe AETN DAF Nº 439/2022.	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/1/2022	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	Taller de elaboración del PAC 2022 Publicación del PAC en el SICOES	PAC elaborado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizo la publicación del PAC en el SICOES	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	Reformulación del PAC en el marco del D.S. 0181. Publicación del PAC en el SICOES.	(Solicitudes de modificación del PAC POA reformulado o presupuesto reformulado/modificaciones al PAC)*100	100%	100%	50%	100%	(4/4)*100	Se realizo 4 modificaciones al PAC	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	Informes trimestrales a la MAE Sobre el estado de ejecución del Programa Anual de Contrataciones	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	50%	100%	50%	50%	(2/4)*100	Se realizó la evaluación del PAC correspondiente al 4to trimestre del 2021 y al 1er trimestre del 2022 (Informes AETN-DAF Nº 006/2022 y AETN-DAF Nº 316/2022).	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	Tareas especificas en la modalidad contratación menor con cuantia menor a Bs20.000 realizadas de acuerdo al RE-SABS aprobado de la AETN.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(30/30)*100	Se atendieron 52 contrataciones en la modalidad de contratación menor con una cuantia hasta Bs20.000,00 de las cuales 50 fueron contratadas, 1 se encuentra en proceso y 1 fue anulada.	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	Tareas especificas en la modalidad contratación menor con cuantia entre Bs20.001 y Bs50.000 realizadas de acuerdo al RE-SABS aprobado de la AETN.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(54/54)*100	Se atendieron 53 contrataciones en la modalidad de contratación menor una cuantia de Bs20.001 hasta Bs. 50.000 de las cuales 47 fueron contratadas, 2 se anularon y 4 se encuentran en proceso.	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	Tareas especificas en la modalidad ANPE realizadas de acuerdo al RE-SABS aprobado de la AETN.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(3/3)*100	Se atendieron 3 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs. 1.000.000 de las cuales 2 fueron contratadas y 1 fue anulada.	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad licitación pública	Tareas especificas en la modalidad Licitación Publica realizadas de acuerdo al RE-SABS aprobado de la AETN.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	(0/0)*100	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	Tareas especificas en la modalidad Contratación Directa realizadas de acuerdo al RE-SABS aprobado de la AETN.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad de contratación directa de las cuales 1 fue contratadas y 1 se encuentra en proceso.	
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador	Tareas especificas en otras modalidades definidas por el organismo financiador realizadas de acuerdo al RE-SABS aprobado de la AETN.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	100%	(0/0)*100		No solicitaron contrataciones en esta modalidad
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Actualización del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios	Elaboración y Formulación de Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Socialización de RE-SABS con las distintas áreas organizacionales. Implementación del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.	(Modificaciones del D.S. 0181 que afecten a la Institución/Modificación del RE-SABS)*100	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Se encuentra en proceso de elaboración.
6	Gestión del sistema administrativo	3/1/2022	31/12/2022	DAF	Capacitación en contrataciones al Personal de la DAF	Capacitación en contrataciones al Personal de la DAF (2 funcionarios cada trimestre)	(Informes de capacitación realizados/Informes de capacitación programados)*100 Informe de capacitación programado uno (1) finalizado cada trimestre	33%	0%	0%	0%	(0/4)*100		No se realizo la capacitación del personal de le DAF debido a la carga laboral, se reprogramará para el sedundo semestre
						Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las	((Cantidad de personal incorporado e						Se realizaron 9 incorporaciones (7 personal de planta y 2 personal eventual): Bravo Rodrigo Khadijhe Maria (ITEM 93 - Memo AETN DAF Nº 281/2021); Quilali Alcón Edwin Jose (ITEM 67 - Memo AETN DAF Nº 017/2022); Flores Gomez Beymar (ITEM 72 - Memo AETN DAF Nº 019/2022); Valdez Rodriguez Juan Francisco EVENTUAL (Contrato AETN C-013/2022); Catacora Riveros Raul Alberto EVENTUAL (Contrato AETN C-14/2022); Aguilar Serrano Lola EVENTUAL (Contrato AETN C-016/2022); Mercado Mercado Natalia PERMANENTE (ITEM 86 - Memo AETN DAF Nº 034/2022); Quisbert Salas Marco Antonio EVENTUAL (Contrato AETN C-17/2022)	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	unidades organizacionales de la AETN Actualización de POAIs	inducido/ Cantidad de personal solicitado) + (Manual de puesto modificado/modificaciones requeridas)]/2)*100	100%	100%	50%	100%	(9/9)*100	Hugo Gonzales Guzman (ITEM 70 - Memo AETN DAF N° 057/2022); Pamela Alejandra Menacho Del Granado (ITEM 28 - Memo AETN N° 056/2022); José Luis Linares Flores (ITEM 66 - Memo N°120/2022); Carolina Fernandez Ticona EVENTUAL (Contrato AETN C-26/2022); Jorge Vargas Veramendi EVENTUAL (Contrato AETN C-26/2022); Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 012/2022 de 31 de enero de 2022)	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2021.	Programación de las evaluaciones Ejecución de la evaluación Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada Programada = 1	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Concluido con resumen ejecutivo	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro)	Elaboración y entrega de memorándums Procesar la movilidad funcionaria (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias)	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(11/11)*100	Se atendieron (16) diecinueve solicitudes de movilidad funcionaria; (12) bajas y (4) transferencias bajo el siguiente detalle: Salguero Surriable Marco Aurelio (ITEM 14 - Memo AETN-DAF-RRHH N° 006/2022 – Agradecimiento de servicios); Valenzuela Cardozo Roberto (ITEM 70 - Memo AETN-DAF-RRHH N° 008/2022 – Agradecimiento de servicios); Yucra De Rizzo Carola Ana (ITEM 28 - Memo AETN-DAF-RRHH N° 007/2022 - Agradecimiento de servicios); Bolivar Jauregui Ivan Gustavo Ana (ITEM 64 - Memo AETN-DAF-RRHH N° 015/2022 - Agradecimiento de servicios); Suarez Banegas Luis Fernando (ITEM 67 - Memo AETN-DAF-RRHH N° 016/2022 - Agradecimiento de servicios); Fernandez Ticona Carolina Estefania (EVENTUAL - Renuncia) y Mercado Mercado Natalia (EVENTUAL – Conclusión de contrato) y (4) Cuatro transferencias: Mondavo Tejada Kathia Ibelyz (ANALISTA I - ITEM 22); Terán Guzmán Wilfredo (ANALISTA III – ITEM 47); Tola Copa Victor (ANALISTA I - ITEM 14) y Rodriguez Montaño Jose Lucas (ANALISTA VI – ITEM 64); Sergio Villegas Álvarez (ITEM 39 - Aceptación de renuncia); Marial Laura Astete Vargas (Conclusión de contrato AETN C- 019/2022); Fernando Barrientos Zamora (Conclusión de Contrato AETN C-025/2022); Maria Alejandra Escalante Rivero (Conclusión de Contrato AETN C-020/2022); Jorge Vargas Veramendi (Conclusión de Contrato AETN C-026/2022);	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Detección de las necesidades de capacitación de todos los funcionarios Programación de la capacitación Elaboración de informe y aprobación del Programa de Capacitación Ejecución y evaluación del programa de capacitación 2022	(Plan Anual de Capacitación ejecutado/Plan Anual de Capacitación programado)*100	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba prevista para este periodo
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a Dirección Ejecutiva. Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio. Elaboración de formularios de altas, bajas y preocupacionales en la CSBP y su registro en sistema correspondiente. Elaboración de formularios de altas, bajas AFPs. Elaboración mensual de planillas salariales y de refrigerios. Registros obligatorios: ROE - registro de planillas mensuales en el Min. Trabajo, Empleo y Previsión Social. SEDEM de asignaciones familiares. SUBSIDIO MEFP plataforma de subsidios. Emisión de Notas, Certificados de trabajo, informes. Verificación y envío de información de planilla tributaria mensual a Impuestos Nacionales y contabilidad AETN. Elaboración y seguimiento a la ejecución del programa de vacaciones.	(Actividades realizadas mensualmente / actividades programadas)*100 108 actividades mensuales programadas	50%	100%	50%	50%	(54/108)*100	Se realizaron: 18 controles de asistencia, 6 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 2 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 12 controles de RC-IVA (6 salarios y 6 refrigerio), 12 reportes: 6 altas y bajas de funcionarios y 6 consultores AFPs y CSBP (novedades AETN), 12 planillas de asignación de refrigerio mensual, 6 procesos de pagos mensuales de subsidios, 6 planillas de sueldos y salarios, 15 planillas de consultores de línea, 54 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP, 6 registros de incapacidad temporal al MEFP, 54 envíos a CSBP de resumen de aportes, 6 registros en el sistema de la CSBP, 53 certificados de trabajo, 6 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 6 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RC-IVA, 6 registros de planillas mensuales en el ROE (3 por sistema), 18 planillas de control de asistencia, 80 files de personal actualizados)	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DAF	Desarrollo integral conceptual del Sistema de Administración de Vacaciones.	Descripción del requerimiento Desarrollo conceptual del requerimiento en coordinación con la UTI Seguimiento al desarrollo de Software por la UTI	Sistema de Gestión de Vacaciones implementado	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba prevista para el periodo, se dara inicio al Desarrollo integral conceptual del Sistema de Administración de Vacaciones entre el segundo y tercer trimestre del presente
6	Gestión de seguridad de TI	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	[[(BKID/M)+ (BKSIS/M) + (BKXCH/M)]/3*08] + [(RP/N)*02]*100 *BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.*	90%	100%	50%	93,33%	([[(22/24)+ (24/24) + (20/24)]/3)*08] + [(12/12)*02]]*100	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
6	Gestión de seguridad de TI	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	((Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3)*100 Integridad = (TR- ∑(TII*FC))/TR. Disponibilidad = (TR- TF)/ TR. Confidencialidad = (TR- ∑(TIC*FC))/TR. TR = Tiempo Requerido. TII = Tiempo de incidente de integridad. TF= Tiempo de Falla. TIC= Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	95 %	102%	50%	97,27%	((0,9843+0,9339+1)/3)*100	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha previsto inicio	Fecha previsto fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión de sistemas de información	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	Análisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización	*((Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas)/(proyectos programados)*100 Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado) Proyectos programados = 4 (1 - (4/4) PROYECTO_OLG_AE-4_1 AUTOMATIZACIÓN DE NOTIFICACIONES 2 - (4/4) PRROYECTO_DOCPI_AE-4_1 SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN 3 - (4/4) PRROYECTO_OPT_AE-12_1 IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA VIRTUAL, QUE BRINDE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVERSIONES EJECUTADAS POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD)*	50%	0%	0%	0%	((0/4)*100	Aun no se avanzaron en los proyectos propuestos.	Aun no se avanzaron en los proyectos propuestos.
6	Gestión de sistemas de información	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción.	Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14: (1.- Workflow; 2.- AYNI; 3.- ACDE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Certificados Digitales HTTPS; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL - Correspondencia entrada;)	40%	160%	67%	67%	(1+1+1+1+0+1+1+0+0+1+1+0)/12	1.- **Workflow**: Modificacion de la funcion de despliegue de datos de registros derivados 2.- **SAP-AYNI**: Se realizo la actualicion del permiso de consultar PEC, mismo que tiene otra modalidad de funcionamiento, de 4 hrs con compensacion a 2 hrs sin compensacion. 3.- **ACDE**: Se realizó la actualicion de las direcciones de las oficinas regionales de la AETN. 4.- **Saturno**: Se realizaron nuevos reportes en coordinación con la DDO, Se implementó los nuevos formularios de acuerdo a la Resolución AETN N° 705/2021. 6- **Centinela WEB**: Se realizo la actualizacion del formulario de ATENCION AL CONSUMIDOR, modificando el componente de registro de fecha y hora de atencion a componentes separados, existia problemas de envio de informacion comprobado con navegadores distinctos. 7.- **Página Web**: Se actualizaron las direcciones de las regionales, se realizaron publicaciones de transparencia, generación distribuida. 10.- **Enlace**: Se modifico el formulario para completar la informacion en el campo de referencia, se detectó que muchos registros no contenias la descripción del informe. 11.- **SIPAT**: Se implementó cambios en UFVs y Corrección de Pagos CPT	
6	Gestión de sistemas de información	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	Coordinación de actividades	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%	-	-	-	-		No se realizaron solicitudes de evaluación de empresas eléctricas
6	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	Implementación de servicios de red y comunicaciones.	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 *(El tiempo se mide en horas)*	95%	104%	50%	99,61%	[(4344 - 17) /4344] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
6	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	Tiempo máximo de respuesta de tres dias en atencion de solicitudes	(∑ ((Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100 *FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)*	90%	104%	50%	94,38%	(2234/2367)*100	Se atendió oportunamente el 94,38% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
6	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	100%	50%	100%	(15/15)*100	Se realizó la capacitación de los sistemas AETN a cada funcionario nuevo.	
6	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	01/01/2022	31/12/2022	UTI	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AETN	Tratamiento de la necesidad, requerimiento o incidente	(Activos y servicios registrados en el Sistema GATactivos y servicios adquiridos (contrato o adquisición directa))*100	100%	100%	50%	100%	(82/82)*100	Se realizaron las siguientes compras: Rack (1) Firewalls (2) Impresoras (8) Discos SSD(20) Camaras (2) Se realizaron los siguientes mantenimientos: impresoras (25), fotocopiadoras (2),escaner(8), aires acondicionados del centro de datos de Cbba (2), Aire Acondicionado de presición La Paz (1), Equipo de computación (14) Central telefónica(1)	Los mantenimientos Fueron registrados en el Sistema respectivo.
6	Administración del sistema de gestión	1/1/2022	31/12/2022	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2022	Evaluación de objetivos Elaboración de informe Remisión del informe al MHE y MEFP Emisión de certificaciones POA Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos Coordinación de las audiencias de rendición pública de cuentas	(∑(Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados)*100 *Informes programados = 4* *Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre*	50%	100%	50%	50%	(2/4)*100	Mediante informe AETN UGE N° 04/2022 de 19 de enero de 2022 se presenta la evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2021 y Mediante Informe AETN - UGE N° 081/2022 de 26 de abril de 2022 se presenta el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2022.	
					Desarrollar el proyecto "Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión "	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema Puesta en servicio del sistema	Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión	0%	-	-	-	-		El Formulario N° 4 fue entregado a la UTI en noviembre del 2021, a la fecha la UTI no respondió al requerimiento
					Desarrollar el proyecto "Sistema gestión del trabajo digital con firma digital"	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema Puesta en servicio del sistema	Especificaciones establecidas para el sistema	0%	-	-	-	-		El Formulario N° 4 fue entregado a la UTI en noviembre del 2021, a la fecha la UTI no respondió al requerimiento
					Desarrollar el proyecto "Sistema seguimiento y control trámites"	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema Puesta en servicio del sistema	Especificaciones establecidas para el sistema	0%	-	-	-	-		El Formulario N° 4 fue entregado a la UTI en noviembre del 2021, a la fecha la UTI no respondió al requerimiento
					Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2022	Análisis y coordinación con las direcciones y la DAF Emisión del informe de reformulación Publicacion de la resolución de aprobación de la reformulación Remisión de reformulación al MHE y MEFP	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se realizaron dos reformulaciones al POA 2022 mediante Resoluciones AETN Interna N° 95/2021 de 31 de diciembre de 2021, AETN Interna N° 13/2022 de 15 de febrero de 2022, AETN Interna N° 015/2022 de 23 de marzo de 2022, AETN Interna N° 023/2022 de 10 de mayo de 2022 y AETN Interna N° 031/2022 de 23 de junio de 2022	
					Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	Revisión de Lineamientos Estratégicos Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución Difusión del PEI ajustado	(Ajustes realizados al PEI/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	-	-	-		Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 en función al PDES 2021-2025, el documento de mando a compatibilizar al MPD mediante el MHE, antes de su aprobación mediante Resolución Administrativa	El PEI está en etapa de compatibilización
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2023	Elaboración del cronograma de formulacion del POA 2023 Consolidación de la planificación de las direcciones y/o unidades Formulación del POA 2023	Aprobación del POA 2022	0%	-	-	-			La actividad no está prevista para este periodo

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por los que no se cumplió la meta
					Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	Especificación y/o adecuacion de procesos y procedimientos institucionales Aprobación de procesos y procedimientos institucionales Difusión de procesos y procedimientos institucionales	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas)*100 *Documentos programados=10*	40%	250%	100%	100%	(14/10)*100	Mediante Resolución AETN Interna Nº 020/2022 La Paz, 20 de abril de 2022 se aprobaron los siguientes documentos: 1) Proceso: Verificación de las Transacciones Económicas del Mercado Eléctrico Mayorista. 2) Proceso: Aprobación de Precios de Nodo y Peajes dentro y Fuera del STI. 3) Proceso: Administración de Sanciones. 4) Proceso: Tramitación de Recursos de Revocatoria. 5) Proceso: Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AETN. 6) Proceso: Tramitación de Infracciones y Sanciones. 7) Proceso: Tramitación de Recurso Jerárquico. Mediante Resolución AETN Interna Nº 020/2022 de 20 de abril de 2022 se aprobó el 8) Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Mediante Resolución AETN Interna Nº 028/2022 de 08 de junio de 2022 se aprobaron los siguientes documentos: 9) Proceso: Control de Calidad en Distribución para el SIN. 10) Proceso: Control de Calidad de Distribución para Operadores de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. 11) Proceso: Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro. 12) Proceso: Control de Calidad de Transmisión. 13) Procedimiento: Registro de Exámenes Virtuales Mediante Plataforma WARA – NEUTRINO y la Plataforma MOODLE. 14) Instructivo de Trabajo: Verificación de Requisitos de Solicitudes de Exámenes.	
					Realizar la actualización de la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	Ajuste de la estructura organizacional Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional. Actualización del Manual de Organización y Funciones Aprobación de la nueva estructura Difusión de la nueva estructura aprobada	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%	-	-	-			Durante este periodo no se requirieron ajustes a la Estructura Organizacional de la AETN.
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	Registro y digitalización del documento	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	50%	100%	(10.863/10.863)*100	Al 2do Trimestre de la gestión 2022 se recibieron 10.863 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	Asignación de número AETN para correspondencia despachada Despacho de correspondencia local Despacho de correspondencia por Courier al interior o exterior del país Verificación mensual de la digitalización de las notas despachadas Solicitud a las direcciones de digitalización de documentos que no se encuentren escaneados en el sistema Clasificación y organización del correlativo de correspondencia despachada de la AETN, para consulta	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	99%	50%	99%	(57.090/57.388)*100	Al 2do Trimestre de la gestión 2022 se emitieron 57.388 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-flow (Archivos de Obrados, Autos, Correspondencia Despachada, Decretos, Informes, Memorándums, Notificaciones, Pertejas y Resoluciones).	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
6	Gestión y control documentario	1/1/2022	31/12/2022	UGE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	Realizacion de inventarios y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa. Verificación del ciclo vital documental archivístico Asignación alfa-numérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central y otros repositorios institucionales. Actualización de la base de datos SIGDOC Conservación adecuada de la disposición física de la documentación Realizacion de empastado de la documentación. Colegir y legalizar los documentos producidos por la AETN y los originales de los documentos recibidos. Averiguacion y/o búsqueda en la base de datos y expedientes documentales, libros, publicaciones y material de referencia de la AETN solicitados Realizacion de búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AETN - SIGDOC Realizacion de registro, accesibilidad, control y búsqueda documental de archivos de gestion (en trámite) que se encuentran en custodia del área del archivo Supervisión y Organización del Sistema de Gestión Documental en la Oficina Regional Cochabamba	(Expedientes documentales en Doctiyf expedientes documentales programados) * 100 *Expedientes documentales programados = 200*	40%	100%	40%	40%	(80/200)*100	1) Trámite 2018-24401-21-0-0-0-DDO. 2) Trámite 2018-24424-21-0-0-0-DDO. 3) Trámite 2018-24597-21-0-0-0-DDO. 4) Trámite 2018-25512-10-0-0-0-DDO. 5) Trámite 2018-25516-10-0-0-0-DDO. 6) Trámite 2018-27086-6-0-0-0-DDO. 7) Trámite 2018-27103-21-0-0-0-DDO. 8) Trámite 2018-27103-6-0-0-0-DDO. 9) Trámite 2018-27110-10-0-0-0-DDO. 10) Trámite 2018-27747-6-0-0-0-DDO. 11) Trámite 2019-29054-2-0-0-0-DDO. 12) Trámite 2019-29498-10-0-0-0-DDO. 13) Trámite 2013-4295-16-0-0-0-DDO. 14) Trámite 2018-24823-21-11-0-0-DDO. 15) Trámite 2018-24984-2-11-0-0-DDO. 16) Trámite 2019-29589-21-0-0-0-DDO. 17) Trámite 2011-1586-21-0-0-0-DDO. 18) Trámite 2016-15124-21-11-0-0-DDO. 19) Trámite 2016-15193-21-11-0-0-DDO. 20) Trámite 2016-15196-21-0-0-0-DDO. 21) Trámite 2016-15200-21-0-0-0-DDO 22) Trámite 2016-15946-21-0-0-0-DDO. 23) Trámite 2017-18909-18-0-0-0-DDO. 24) Trámite 2017-18590-19-0-0-0-DDO. 25) Trámite 2017-19661-21-0-0-0-DDO. 26) Trámite 2017-19664-21-0-0-0-DDO. 27) Trámite 2017-19665-21-0-0-0-DDO. 28) Trámite 2017-19691-21-0-0-0-DDO. 29) Trámite 2017-19692-21-0-0-0-DDO. 30) Trámite 2017-19693-21-0-0-0-DDO. 31) Trámite 2017-19940-21-0-0-0-DDO. 32) Trámite 2017-20201-21-0-0-0-DDO. 33) Trámite 2017-20262-18-0-0-0-DDO. 34) Trámite 2017-21746-18-0-0-DDO. 35) Trámite 2017-22170-21-0-0-0-DDO. 36) Trámite 2017-22171-21-0-0-0-DDO. 37) Trámite 2018-22552-21-0-0-0-DDO. 38) Trámite 2018-23278-21-0-0-0-DDO. 39) Trámite 2018-23291-21-0-0-0-DDO. 40) Trámite 2018-24419-21-0-0-0-DDO. 41) Trámite 2018-24423-21-0-0-0-DDO. 42) Trámite 2011-1633-46-0-0-0-DGCP2. 43) Trámite 2011-1638-46-0-0-0-DOCP2. 44) Trámite 2011-1643-46-0-0-0-DOCP2. 45) Trámite 2011-1665-10-0-0-0-DOCP2. 46) Trámite 2011-2227-10-0-0-0-DOCP2. 47) Trámite 2011-2238-10-0-0-0-DOCP2. 48) Trámite 2011-2274-51-0-0-0-DOCP2. 49) Trámite 2011-2275-51-0-0-0-DOCP2. 50) Trámite 2011-2447-46-0-0-0-DOCP2. 51) Trámite 2012-2698-51-0-0-0-DOCP2. 52) Trámite 2012-2700-51-0-0-0-DOCP2. 53) Trámite 2012-2701-51-0-0-0-DOCP2. 54) Trámite 2012-2702-10-0-0-0-DOCP2. 55) Trámite 2012-2770-39-0-0-0-DOCP2. 56) Trámite 2012-2947-46-0-0-0-DOCP2. 57) Trámite 2012-3030-51-0-0-0-DOCP2. 58) Trámite 2012-3321-51-0-0-0-DOCP2. 59) Trámite 2012-3336-45-0-0-0-DOCP2. 60) Trámite 2012-3404-10-0-0-0-DOCP2. 61) Trámite 2012-3406-10-0-0-0-DOCP2. 62) Trámite 2012-3448-2-0-0-0-DOCP2. 63) Trámite 2012-3591-45-0-0-0-DOCP2. 64) Trámite 2012-3688-2-0-0-0-DOCP2. 65) Trámite 2012-4033-49-0-0-0-DOCP2. 66) Trámite 2012-4122-51-0-0-0-DOCP2. 67) Trámite 2012-4123-51-0-0-0-DOCP2. 68) Trámite 2012-4191-41-0-0-0-DOCP2. 69) Trámite 2012-4238-46-0-0-0-DOCP2. 70) Trámite 2012-4245-46-0-0-0-DOCP2. 71) Trámite 2012-4254-59-0-0-0-DOCP2. 72) Trámite 2012-4290-10-0-0-0-DOCP2. 73) Trámite 2012-4311-47-0-0-0-DOCP2. 74) Trámite 2012-4321-49-0-0-0-DOCP2. 75) Trámite 2012-4391-41-0-0-0-DOCP2. 76) Trámite 2012-4394-47-0-0-0-DOCP2. 77) Trámite 2012-4445-45-0-0-0-DOCP2. 78) Trámite 2012-4400-41-0-0-0-DOCP2. 79) Trámite 2012-4446-46-0-0-0-DOCP2. 80) Trámite 2012-4509-58-0-0-0-DOCP2.	Para este periodo estaba previsto el 40% de avance
					Otorgar la documentación institucional de forma ágil y	Realización de trazabilidad (rastreo) de la documentación	([Solicitudes atendidas*F]/[solicitudes presentadas])*100 *F|p= 1 cuando se atiende en dos días o*	100%	100%	50%	100%	([75*1] + [0*0.5])/75]*100	Se atendieron las siguientes solicitudes documentales. 1.) FORM AETN-AC N° 001; 2.) FORM AETN-AC N° 002; 3.) FORM AETN-AC N° 003; 4.) FORM AETN-AC N° 004; 5.) FORM AETN-AC N° 005; 6.) FORM AETN-AC N° 006; 7.) FORM AETN-AC N° 007; 8.) FORM AETN-AC N° 008; 9.) FORM AETN-AC N° 009; 10.) FORM AETN-AC N° 010; 11.) FORM AETN-AC N° 011; 12.) FORM AETN-AC N° 012; 13.) FORM AETN-AC N° 013; 14.) FORM AETN-AC N° 014; 15.) FORM AETN-AC N° 015; 16.) FORM AETN-AC N° 016; 17.) FORM AETN-AC N° 017; 18.) FORM AETN-AC N° 018; 19.) FORM AETN-AC N° 019; 20.) FORM AETN-AC N° 020; 21.) FORM AETN-AC N° 021; 22.) FORM AETN-AC N° 022; 23.) FORM AETN-AC N° 023; 24.) FORM AETN-AC N° 024; 25.) FORM AETN-AC N° 025; 26.) FORM AETN-AC N° 026; 27.) FORM AETN-AC N° 027; 28.) FORM AETN-AC N° 028; 29.) FORM AETN-AC N° 029; 30.) FORM AETN-AC N° 030; 31.) FORM AETN-AC N° 031; 32.) FORM AETN-AC N° 032; 33.) FORM AETN-AC N° 033; 28.) FORM AETN-AC N° 034; 35.) FORM AETN-AC N° 035; 36.) FORM AETN-AC N° 036; 37.) FORM AETN-AC N° 037; 38.) FORM AETN-AC N° 038; 39.) FORM AETN-AC N° 039; 40.) FORM AETN-AC N° 040; 41.) FORM AETN-AC N° 041; 42.) FORM AETN-AC N° 042; 43.) FORM AETN-AC N° 043; 44.) FORM AETN-AC N° 044; 45.) FORM AETN-AC N° 045; 46.) FORM	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Procesos)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					oportuna	Implementación del Programa "El Archivo en tu Oficina", para el apoyo en la organización documental en las unidades administrativas que presenten deficiencias.	*menos: 0.5 cuando se atiende en más de dos días*						AETN-AC N° 046; 47.) FORM AETN-AC N° 047; 48.) FORM AETN-AC N° 048; 49.) FORM AETN-AC N° 049; 50.) FORM AETN-AC N° 050; 51.) FORM AETN-AC N° 051; 52.) FORM AETN-AC N° 052; 53.) FORM AETN-AC N° 053; 54.) FORM AETN-AC N° 054; 55.) FORM AETN-AC N° 055; 56.) FORM AETN-AC N° 056; 57.) FORM AETN-AC N° 057; 58.) FORM AETN-AC N° 058; 59.) FORM AETN-AC N° 059; 60.) FORM AETN-AC N° 060; 61.) FORM AETN-AC N° 061; 62.) FORM AETN-AC N° 062; 63.) FORM AETN-AC N° 063; 64.) FORM AETN-AC N° 064; 65.) FORM AETN-AC N° 065; 66.) FORM AETN-AC N° 066; 67.) FORM AETN-AC N° 067; 68.) FORM AETN-AC N° 068; 69.) FORM AETN-AC N° 069; 70.) FORM AETN-AC N° 070; 71.) FORM AETN-AC N° 071; 72.) FORM AETN-AC N° 072; 73.) FORM AETN-AC N° 073; 74.) FORM AETN-AC N° 074 y 75.) FORM AETN-AC N° 075.	
					Resguardar el patrimonio documental de la AETN	Realizacion de empastado de la documentación.	(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 *Expedientes documentales programados =62*	60%	100%	50%	100%	(62/62)*100	Proceso de Contratación de la Gestión 2019, desde el AE-RPA-DAF N° 1 AL AE-RPA-DAF N° 70, son sesenta y dos empastados pertenecientes a los Procesos de Contratación de la Gestión 2019.	
						Digitalización de expedientes documentales a cargo de la AETN (Licencias Institucionales y Licencias Individuales que expide la DTN en el ejercicio de sus funciones)	(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 *Expedientes documentales programados =100*	45%	100%	45%	45%	(45/100)*100	Se digitalizaron los siguientes documentos: 1.) INFORME AETN UGE N° 153-2022; 2.) INFORME AETN UGE N° 147-2022; 3.) FORM ITDAG UGE N° 147-2022; 4.) RESOLUCION AETN N° 473-2021; 5.) INFORME AETN UGE N° 141-2022; 6.) AUTO (SUMARIO) N° 12-2022; 7.) RESOLUCION AETN N° 034-2022; 8.) RESOLUCION AETN N° 035-2022; 9.) LISTA-ARCH-OBRADOS-COLECTIVO-2022; 10.) CUARTA-REFOR.POA-2022; 11.) INFORME AETN-DAF N° 121-2022; 12.) LICENCIA AETN-P-N° 0098-2019; 13.) LICENCIA AETN-P-N° 0126-2022; 14.) INFORME AETN UGE N° 130-2022; 15.) INFORME AETN UGE N° 116-2022-1; 16.) LICENCIA IBTEN-P-N° 380-2018; 17.) CONTRATO AETN C-137-2022; 18.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N° 0098-2019; 19.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA AETN-P-N° 0078-2022; 19.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA AETN P-N° 0135-2022; 20.) LICENCIA INDIVIDUAL IBTEN -P-N° 380-2022; 21.) CONTRATO AETN C-137-2022; 22.) FORM AETN-AC N° 48-2022; 23.) FORM AETN-AC N° 55-2022; 24.) LICENCIA AETN-P-N° 0123-2021; 25.) AE-RPA-002; 26.) AE-RPA-003; 27.) AE-RPA-004; 28.) AE-RPA-005; 29.) AE-RPA-006; 30.) AE-RPA-011; 31.) AE-RPA-20; 32.) AE-RPA-22; 33.) AE-RPA-22-2; 34.) AE-RPA-23; 35.) AE-RPA-24; 36.) AE-RPA-26; 37.) AE-RPA-27; 38.) AE-RPA-28; 39.) AE-RPA-29; 40.) AE-RPA-30; 41.) AE-RPA-31; 42.) AE-RPA-32; 43.) AE-RPA-33; 44.) AE-RPA-34-1; y 45.) AE-RPA-DPT-34-2.	
6	Administración de la biblioteca institucional	1/1/2022	31/12/2022	UGE	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	Realizacion de búsqueda, control, seguimiento y supervisión de libros, publicaciones y material de referencia de la AE - SIGBI Colaboracion con préstamo de bienes bibliográficos y registro en la base de datos SIGBI Seguimiento al préstamo de bienes bibliográficos Registro de la devolución de bienes bibliográficos	(*Libros prestados para consulta"FP)/ libros solicitados)*100* *Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos: 0.5 cuando se atiende en más de dos días*	100%	100%	50%	100%	((13*1) + (0*0.5))/13)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas: 1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 002; 3.) FORM ARBA-D N° 03; 4.) FORM ARBA-D N° 04; 5.) FORM ARBA-AC N° 05; 6.) FORM ARBA-D N° 06; 7.) FORM ARBA-D N° 07; 8.) FORM ARBA-D N° 08; 9.) FORM ARBA-D N° 09; 10.) FORM ARBA-AC N° 010; 11.) FORM ARBA-AC N° 011; 12.) FORM ARBA-AC N° 012 y 13.) FORM ARBA-AC N° 013.	
					Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	Clasificación de los nuevos ingresos bibliográficos y del material de referencia que ingrese a la AETN para su consulta y accesibilidad Asignación del código de descripción decimal Dewey. Elaboracion de marbetaado de los libros y del material de referencia, así como su consiguiente asignación topográfica. Elaboración de las fichas bibliográficas. Inventariación bibliográfica en macros Excel, del área de distribución, relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales, de las gestiones: 2017-2018 Realizacion del seguimiento e inventariación bibliográfica en macros Excel, de la área de generación, Transmisión relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales de las gestión: 2017. Realizacion de seguimiento e inventariación, clasificación y codificación de los Formularios RC-IVA, perteneciente a los funcionarios y consultores de la AETN., para su custodia permanente y consulta interna y externa.	(*Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados)*100* *Libros y publicaciones programados = 150*	17%	100%	17%	17%	(26/153)*100	1.) 1511/2021-10434. AETN de 17/06/2021; 2.)152) 152/2021-10948. AETN de 25/06/2021; 3.) 153) Código de biblioteca 153/2021-11111. AETN de 28/06/2021; 4.) 154) Código de biblioteca 154/2021-11158. AETN de 29/06/2021; 5.) 155) Código de biblioteca 155/2021-11327. AETN de 01/07/2021; 6.) 156) 156/2021-11967. AETN de 06/07/2021; 7.) 157) 157/2021-14073. AETN de 13/08/2021; 8.) 158/2021-13475. AETN de 04/08/2021; 9.) 159/2021-13025. AETN de 29/07/2021; 10) 160/2021-13626. AETN de 11/08/2021; 11.) 161/2021-13050. AETN de 28/07/2021; 12.) 162/2021-13748. AETN de 09/08/2021; 13.) 163/2021-13448. AETN de 19/07/2021; 14.) 164/2021-13051. AETN de 28/07/2021; 15.) 165/2021-12351. AETN de 16/07/2021; 16.) 166/2021-13021. AETN de 28/07/2021; 17.) 9985/2022- AETN de 15/06/2022; 18.) 8582/2022- AETN de 23/05/2022 ; 19.) 8788/2022- AETN de 25/05/2022; 20.) 9202/2022- AETN de 02/06/2022; 21.) 9142/2022- AETN de 01/06/2022; 22.) 9064/2022- AETN de 31/05/2022; 23.) 9305/2022- AETN de 03/06/2022; 24.) 8006/2022- AETN de 13/05/2022; 25.) 8348/2022- AETN de 19/05/2022 y 26.) 6981/2022- AETN de 26/04/2022	Para este periodo estaba programado el 17% de avance.
					Difundir información institucional	Emisión de 4 boletines trimestrales institucionales Emisión de la memoria institucional Emisión del Anuario Estadístico Elaboración de diseños de folletería Publicación de Resoluciones Realización de monitoreos de información Elaboración de materiales sobre la imagen institucional de la AETN	(*Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100* *30 programados (4 boletines institucionales trimestrales; memoria, anuario, 4 folletos, 20 publicaciones resoluciones AETN)*	59%	90%	53%	53%	(16/30)*100	Memoria Institucional emitida Anuario Estadístico emitido. Se diseño Díptico sobre logros del primer semestre, Resolución AETN N° 251, 252 (Abril), 463,278,266, AETN INTERNA N° 19 y AUTO N°484 (Mayo);y 305, 323,329 (Junio). FOLLETOS: Elaboración de dípticos de la UTLCC (4,5,6 correspondiente a abril,mayo y junio 2022), Monitoreo de información realizadoActualización de Cartel de ingreso y Horarios de atención en la Oficina Regional Tarija	
					Desarrollar campañas de difusión e información	Planificación e implementación de campañas de difusión e información de acuerdo a competencias Verificación del cumplimiento de la resolución AE N 423/2011	(*Campañas realizadas/campañas programadas)*100* *Campañas programadas = 4 (Uso adecuado de la energía, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones)*	25%	200%	50%	50%	(2/4)*100	El 15-03-2022, Se realizó la Campaña día mundial del consumidor con puntos de información en LP-Cbba- y Scz; Del 21 al 26 de marzo 2022 se cumplió con la campaña de la Hora del Planeta Se presentó la propuesta de campaña de difusión sobre Tarifa Dignidad.	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno	(*Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100* *Boletines programados = 4*	50%	150%	100%	100%	(6/4)*100	Boletín Institucional (Enero, Febrero, marzo, Abril, Mayo Junio) ; Adernás Boletín de Transaparencia Institucional (Abril, Mayo, Junio)	Al margen del boletín mensual se ecopila, diseña y publica el Boletín de la Unidad de Transaparencia y Lucha Contra la Corrupción (Abril, Mayo, Junio)
					Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno	(*Boletines sociales emitidos/boletines sociales programados)*100* *Boletines programados = 12(mensuales)*	50%	100%	50%	50%	(6/12)*100	Boletín Social Enero, Febrero, marzo Abril, Mayo y Junio	
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	Solicitar la esquematización de la información publicada en el portal Asignación de responsabilidades Seguimiento trimestrales Elaboración de informes de seguimiento trimestral	(*Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100* *Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)*	25%	200%	50%	50%	(2/4)*100	Se elaboró el informe AETN-UGE 075/2022 de 11/04/2022 de seguimiento trimestral de la página web y redes sociales y el informe AETN-UGE 154/2022 de 13/07/2022 de seguimiento trimestral de la página web y redes sociales	
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	Gestionar entrevistas en medios de comunicación Gestionar conferencias de prensa	(*Eventos realizados/ eventos programados)*100* *Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación*	48%	141%	100%	100%	(17/12)*100	17 entrevistas en medios de comunicación	
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	Participacion en ferias interministeriales	(*Participacion en Eventos (ferias)/ eventos invitados)*100*	40%	100%	50%	100%	(8/8)*100	7 ferias y 2 Conversatorios La Guardia, 09-04-2022; Riberalta, 08-04-2022; Tarija 23-04-2022; Conversatorio Infocal 06-05-2022; San Javier (Scz) 06-05-2022; Cochabamba, Feria del Crédito del 20 al 22 de mayo de 2022; Sucre 24-05-2022;Conversatorio Scz 02-06-2022; Feria Finergy, 23-06-2022.	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1)	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	(*Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100*	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo 2019 - octubre 2019, noviembre 2019 - abril 2020 y mayo 202 - octubre 2020 (Área 1)	Emisión del informe técnico, considerando las consultas y reclamos cursantes en la AETN Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 60(24 informes de evaluación de calidad,24 informes de evaluación de descargos 12 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	45%	126%	57%	57%	(34 / 60) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 171/2022, DOCP1 Nº 211/2022, DOCP1 Nº 295/2022, DOCP1 Nº 302/2022, DOCP1 Nº 328/2022, DOCP1 Nº 7/2022, DOCP1 Nº 20/2022, DOCP1 Nº 51/2022, DOCP1 Nº 52/2022, DOCP1 Nº 97/2022, DOCP1 Nº 145/2022, DOCP1 Nº 186/2022, DOCP1 Nº 196/2022, DOCP1 Nº 224/2022, DOCP1 Nº 225/2022, DOCP1 Nº 280/2022, DOCP1 Nº 288/2022, DOCP1 Nº 369/2022,DOCP1 Nº 407/2022, DOCP1 Nº 413/2022, DOCP1 Nº 437/2022, DOCP1 Nº 390/2022, DOCP1 Nº 443/2022, DOCP1 Nº 438/2022, DOCP1 Nº 455/2022, DOCP1 Nº 458/2022, DOCP1 Nº 463/2022, DOCP1 Nº 617/2022, DOCP1 Nº 584/2022, DOCP1 Nº 618/2022, DOCP1 Nº 544/2022, DOCP1 Nº 670/2022, DOCP1 Nº 686/2022, DOCP1 Nº 698/2022.	-
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos /Inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 8*	25%	252%	63%	63%	(5 / 8) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 33/2022, DOCP1 Nº 737/2022, DOCP1 Nº 738/2022, DOCP1 Nº 717/2022, DOCP1 Nº 723/2022.	-
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	Análisis y evaluación de la información Emisión del informe técnico Emisión de la resolución administrativa	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70	43%	60%	26%	26%	(18 / 70) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 33/2022, DOCP1 Nº 58/2022, DOCP1 Nº 59/2022, DOCP1 Nº 82/2022, DOCP1 Nº 83/2022, DOCP1 Nº 419/2022, DOCP1 Nº 512/2022, DOCP1 Nº 540/2022, DOCP1 Nº 556/2022, DOCP1 Nº 692/2022, DOCP1 Nº 691/2022, DOCP1 Nº 702/2022, DOCP1 Nº 719/2022, DOCP1 Nº 729/2022, DOCP1 Nº 727/2022, DOCP1 Nº 728/2022, DOCP1 Nº 730/2022, DOCP1 Nº 731/2022.	Por dos meses estuvo en acefalía un profesional en la unidad de Calidad
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa Emisión del informe técnico	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 *Auditorías programadas = 3*	33%	200%	67%	67%	(2 / 3) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 34/2022, DOCP1 Nº 146/2022.	-
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 *Evaluaciones programadas = 1*	50%	0%	0%	0%	(0 / 1) * 100	-	Por dos meses estuvo en acefalía un profesional en la unidad de Calidad
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Selección de los puntos de control mensual Inspección técnica de verificación Emisión del informe de inspección	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 9*	44%	25%	11%	11%	(1 / 9) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 608/2022.	Por dos meses estuvo en acefalía un profesional en la unidad de Calidad
					Desarrollo de la segunda etapa del Proyecto "Software de recopilación de información de Calidad de Distribución"	Verificación del alcance del sistema Verificación de las funcionalidades requeridas para el sistema Entrega del documento a la UTI	Verificación de las Funcionalidades requeridas para el sistema aprobadas	0%	-	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1), de los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, Mayo 2020 - Octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo	Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 30	45%	82%	37%	37%	(11 / 30) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 86/2022, DOCP1 Nº 193/2022, DOCP1 Nº 227/2022, DOCP1 Nº 268/2022, DOCP1 Nº 18/2022, DOCP1 Nº 410/2022, DOCP1 Nº 462/2022, DOCP1 Nº 616/2022, DOCP1 Nº 690/2022, DOCP1 Nº 703/2022, DOCP1 Nº 718/2022.	Por dos meses estuvo en acefalía un profesional en la unidad de Calidad
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos/Inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 4*	50%	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 328/2022, DOCP1 Nº 329/2022, DOCP1 Nº 538/2022, DOCP1 Nº 554/2022	-
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Análisis y evaluación de la información Emisión del informe técnico Emisión de la resolución administrativa	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 *Evaluaciones de cumplimiento programados = 20*	43%	186%	80%	80%	(16 / 20) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 36/2022, DOCP1 Nº 73/2022, DOCP1 Nº 74/2022, DOCP1 Nº 84/2022, DOCP1 Nº 100/2022, DOCP1 Nº 101/2022, DOCP1 Nº 102/2022, DOCP1 Nº 418/2022, DOCP1 Nº 534/2022, DOCP1 Nº 535/2022, DOCP1 Nº 549/2022, DOCP1 Nº 550/2022, DOCP1 Nº 551/2022, DOCP1 Nº 699/2022, DOCP1 Nº 700/2022, DOCP1 Nº 725/2022.	-
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Control de la cuenta contable de acumulación, conciliación y cuadro resumen de reducciones, restituciones e intereses Determinación de los trámites a auditar y revisión de información Emisión del informe de inspección	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 *Auditorías programadas = 2*	0%	-	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Selección de los puntos de control mensual Inspección técnica de verificación Emisión del informe de inspección	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 4*	50%	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 Nº 300/2022, DOCP1 Nº 325/2022, DOCP1 Nº 474/2022, DOCP1 Nº 475/2022.	-
1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos/Inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 3*	33%	-	0%	-	-	-	Se priorizaron inspecciones de verificación del correcto relevamiento de información
1	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Realizar seguimiento a la operación de componentes electricos (Área 1)	Identificación del componente y solicitar información al operador Recabar información y programar inspección Elaboración de Informes Actualización de base de datos	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes /componentes observados)*100	100%	100%	50%	100%	(1 /1) *100	Se evaluó: ENDE DEORURO S.A.: CUMPLIMIENTO AL INFORME AETN-DOCP1 Nº 2005/2021, RESPECTO A LA PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO "REEMPLAZO TRANSFORMADOR S/E AVICAYA". (Informe AETN-DOCP1 Nº 066/2022).	—
					Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1	Solicitud de información a la distribuidora Relevamiento de información e inspección Análisis y elaboración de informe técnico de verificación Actualización de base de datos	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada) *100 *Distribuidoras programadas = 2*	50%	100%	50%	50%	(1 /2) *100	Auditoria Tecnica Comercial: (1) INSPECCIÓN TÉCNICA A COOPSEL., EFECTUADA LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2022 EN LLOCOUTA, SAN PEDRO DE CURAHUARA Y JANKOMARCA (INFORME INFORME AETN-DOCP1 Nº 536/2022)	—
					Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	Recabar información de la falla relevante Solicitar información a los agentes involucrados en la falla relevante Análisis y elaboración de Informe técnico de verificación	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 *Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.*	100%	100%	50%	100%	(3/3) *100	Se evaluaron: (1) DELAPAZ: FALLA DE LA LÍNEA EN 69 KV KENKO – TARAPACÁ – TEMBLADERANI – ALTO LA PAZ – TAP MUNAYPATA – ALTO ACHACHICALA, OCURRIDA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 A HORAS 20:16:24. (Informe AETN-DOCP1 Nº 069/2022). (2) COSEAL: FALLA DEL AUTOTRANSFORMADOR DE POTENCIA ATTEL069 DE SUBESTACIÓN TELAMAYU, ACONTECIDA EL 23 DE ENERO DE 2022 A HORAS 06:50:45. (Informe AETN-DOCP1 Nº 327/2022).	—
					Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	Identificación de puestas en servicio relevantes Elaboración del informe de la participación de puesta en marcha Elaboración del informe resumen de la puesta en servicio	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	100%	100%	50%	100%	(1/1) *100	Se evaluaron: INSPECCIÓN DE AVANCE DE OBRAS DEL PROYECTO ADECUACIÓN SEGUNDA TERNA LINEA PAGADOR - SOLAR ORURO EN 115 KV (Informe AETN-DOCP1 Nº 299/2022).	—
6	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	Solicitar inicio de investigación Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	(∑(Denuncias o investigaciones de oficio iniciadas*FP)/Denuncias o solicitud de investigaciones concluidas)*100 *Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses: 0.5 concluidas fuera de 6 meses*	100%	100%	50%	100%	(2/2) *100	Se evaluaron: ENDE DEORURO S.A.: RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA AL SISTEMA ELÉCTRICO ATENDIDO POR LA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. EN LA LOCALIDAD DE TOTORAL. (Informe AETN-DOCP1 Nº 296/2022). RIOELEC S.A.: ESTADO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO RÍO YURA OPERADO POR LA EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A. (TRÁMITE: 2022-46694-41-0-0-0-DOCP1, informe AETN-DOCP1 Nº 283/2022).	—
					Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	Análisis y control de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales Registro y atención de reclamación Evaluaciones técnicas en atención a reclamaciones técnicas - comerciales Elaboración de informes técnicos Comprobar de instalaciones eléctricas	(∑(Informes Técnicos*FP)+(∑Procedentes*FP)+Conciliadas+Desistimientos+Rechazadas+Anuladas+Desistidas)/Reclamaciones Resueltas)*100 *FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo*	85%	84%	42%	71%	((90)+(10)+0+193+37+5+0)/538)	Se registraron 538 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 155 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 136 en plazo y 19 fuera de plazo. Se presentaron: 0 conciliadas, 193 desistimientos, 37 rechazos, 5 anulada, 0 desistidas y 148 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos la emisión de los Informes Técnicos en atención a las Reclamaciones Administrativas depende de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución.

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	Elaboración de resolución y notificación Revisión del Actuado	[∑(Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	74%	37%	58%	[(19*1+136*0.5)/155] * 100	Se emitieron 155 Resoluciones, 19 en plazo y 136 fuera de plazo	Se requiere mejorar la notificación de las Resoluciones optimizando la interrelación entre la DLG y la DOCP1.
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa y evaluación al personal de las DOCP1	Capacitación técnica al personal de la DOCP1 y evaluación	Evaluación de los conocimientos y habilidades (cantidad de evaluaciones = 1)	100%	-	0%	-	—	—	Las evaluaciones están previstas para el siguiente trimestre
5	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	Realización de auditorías Emisión de informes de auditorías	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	100%	100%	100%	100%	(2/ 2) *100	Inspección oficina ODECO: INSPECCIÓN TÉCNICA A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS "5 DE AGOSTO" LTDA., EFECTUADA LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2022 EN LLOCOLLA, SAN PEDRO DE CURAHUARA Y JANKOMARCA"; INSPECCIÓN TECNICA /COMERCIAL A ENDE DEORURO, EFECTUADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2022	—
					Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	Realización de auditorías Emisión de informes de auditorías	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	100%	100%	100%	100%	(2/ 2) *100	Inspeccion a las redes de Distribución: INSPECCIÓN COMERCIAL A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS "5 DE AGOSTO" LTDA., EFECTUADA LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2022 EN LLOCOLLA, SAN PEDRO DE CURAHUARA Y JANKOMARCA; INSPECCIÓN TECNICA /COMERCIAL A ENDE DEORURO, EFECTUADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2022.	—
5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico	[(∑Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos]*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	100%	100%	50%	100%	[(0*0.5+17*1)/17]*100	Se elaboraron 17 Informes Técnicos : DOCP1 N°545/2022, DOCP1 N°548/2022, DOCP1 N°503/2022, DOCP1 N°473/2022, DOCP1 N°459/2022, DOCP1 N°477/2022, DOCP1 N°180/2022, DOCP1 N°144/2022, DOCP1 N°86/2022, DOCP1 N°143/2022, DOCP1 N°132/2022, DOCP1 N°80/2022, DOCP1 N°39/2022, DOCP1 N°31/2022	—
					Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	Elaboración de resolución y notificación Revisión del Actuado	[∑(Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	65%	33%	65%	[(12*0.5+5*1)/17]*100	Se emitieron 15 Resoluciones, de los cuales 3 están en plazo y 12 fuera de plazo: "RES. N°309/2022(fuera de plazo), RES. N°302/2022(en plazo), RES. N°294/2022(fuera de plazo), RES. N°268/2022(fuera de plazo), RES. N°267/2022(fuera de plazo), RES. N°299/2022(fuera de plazo), RES. N°266/2022(fuera de plazo), RES. N°90/2022(fuera de plazo), RES. N°64/2022(fuera de plazo), RES. N°61/2022(fuera de plazo), RES. N°59/2022(fuera de plazo), RES. N°55/2022(fuera de plazo), RES. N°28/2022(fuera de plazo), RES. N°21/2022(en plazo), RES. N°10/2022(en plazo).	—
5	Atención de consultas	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Dar respuesta a consultas	Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta	[((Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/ notas presentadas))/2] *100	100%	100%	50%	100,00%	((85/85) + (85/85))*1/2)*100%	Se presentaron 85 consultas durante este periodo en la DOCP1 (entre notas y tramites): 421, 851, 1336, 2367, 4517, 687, 1296, 222, 1488, 1967, 2010, 3584, 3605, 3884, 3960, 4268, 5127, 5235, 5417, 462, 1038, 2165, 2177, 2225, 344, 936, 1063, 3118, 3251, 4905, 5109, 23269, 46638, 45765, 46400, 46600, 46687, 42589, 5942, 7075, 47421, 47328, 47154, 47142, 47133, 47004, 46852, 46716, 46675, 46600, 46392, 46057, 45713, 43046, 43045, 46680, 46663, 47248, 46234, 47133, 47320, 47497, 47507, 47508, 47577.	—
5	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2022	31/12/2022	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	Difusión de derechos y obligaciones	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 Difusiones programadas=24	50%	92%	46%	46%	(11 /24) * 100%	Se realizó un total de 11 trabajo de difusión en diferentes espacios públicos : Soracachi (Oruro) 25/3/2022, ciudad de Oruro 15/3/2022, Curahuara de Carangas (Oruro) 15/2/2022, Ciudad de Potosí 15/3/2022, Ciudad de El Alto 15/3/2022, Ciudad de La Paz 15/3/2022, WEBINAR 25/3/2022, Chuquisaca 24/2/2022, Laja (La Paz) 12/3/2022, Hilo Hilo (La Paz) 12/4/2022, Turco (Oruro) 30/5/2022.	—
8	Tramitación de infracciones y sanciones	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Traslado de cargos Presentación de descargos Apertura de término de prueba Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Realización de viajes al interior del país para inspecciones Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución	[∑(Procesos infractorios resueltos *FP) / resoluciones de infracciones emitidas]*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	50%	100%	(37/37)*100	Se tramitaron treinta y siete (37) procesos sancionatorios, todos dentro de los plazos legalmente establecidos: COOPELECT (Res. AETN N° 52/2022 de 02/02/2022) ; SETAR Villamontes (Res. AETN N° 53/2022 de 02/02/2022); SETAR Tarija (Res. AETN N° 58/2022 de 03/02/2022); SETAR Entre Ríos (Res. AETN N° 88/2022 de 15/02/2022); EMDECA (Res. AETN N° 139/2022 de 08/03/2022); Cooperativa 15 de noviembre (Res. 11/22 de 14/01/2022); ENDE (Res. 24/2022 de 21/01/2022); SAN CRISTOBAL TESA (Res. 55/2022 de 02/02/2022); COSEAL (Res. 56/2022 de 02/02/2022); Compañía Eléctrica Bulo Bulo (Res. 62/2022 de 17/02/2022); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AETN° 20/2022; SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AETN N°52/2022; SETAR Sistema Bermejo (Resolución AETN N° 89/2022); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AETN N° 108/2022); SETAR Sistema Central Tarija (Resolución AETN N° 109/2022); ELFEC S.A (Resolución AETN N° 121/2022);ENDE GUARACACHI S.A (Resolución AETN N° 172/2022); ENDE Yucumo (Res. 232/2022 de 18/04/2022); ENDE DELBENI (Res. 255/2022 de 28/04/2022); COSERMO R.L. (Res. 264/2022 de 10/05/2022); ENDE (Res. 288/2022 12/05/2022); CRE R.L. (Res. 235/2022 de 07/06/2022); Grupo San Joaquín Hidro (Res. 334/2022 de 13/06/2022; COSEPAZ (Res.317/2022 de 03/06/2022); COSEAL R.L. (Res. 297/2022 de 16/05/2022); ENDE Central Termoeléctrica Rurrenabaque (Res. 289/2022 de 12/05/2022); ENDE Central Termoeléctrica Santa Ana del Yacuma (231/2022 de 18/04/2022); ENDE Central Termoeléctrica San Ignacio de Moxos (Res. 230/2022 de 18/04/2022); EMDEECRUZ (Res. 227/2022 de 12/04/2022); SYNERGIA S.A. (Res. 223/2022 de 11/04/2022); COBEE (Cuticucho Res. 220/2022 de 05/04/2022); RIOELEC S.A. (RES 355/2022 de 20 de junio de 2022); ELFEC S.A. (Res. 217/2022); SETAR Sistema Entre Ríos (Res.271/2022); CRE R.L. (Res.325/2022) y ATÓMIKA (Res.286/2022); CRE R.L. Sistema Área Integrada (Res. 358/2022) y CRE R.L. Sistema Roboré y Chiquitos (Res. 320/2022)	La meta fue cumplida 11 (once) Resoluciones notificadas fuera de los 5 días por la elevada carga en el área de notificaciones
					Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas Elaboración de resolución de anulación de cómputo de infracciones	[(Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	100%	50%	100%	(37/37)*100	Se realizó el registro de TREINTA Y SIETE (37) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	
4	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	Análisis de la controversia Avenimiento Admisibilidad Traslado de cargos Apertura y clausura de términos de prueba Apertura y clausura de alegatos Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias resueltas]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	-	-	-	-		No se presentaron Controversias
6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	Derivación a la dirección correspondiente, de la solicitud de remisión de la carpeta del trámite recurrido Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MEN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	100%	50%	100%	(40/40)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías de 40 Recursos Jerárquicos, de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 44487; 30943; 30506; 45474; 44660; 28153; 37848; 44410; 45802; 44455; 34270; 43187; 42292; 31653; 44039; 29753; 45762; 37145; 45873; 45108; 44389; 45827; 45926; 45773; 46473; 30615; 46922; 46474; 43016; 45799; 45470; 46541; 46807; 45367; 44849; 46780; 45713; 45302; 44215; 46048	
						Solicitud (DOCP1 o DOCP2) de la remisión del trámite recurrido Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso							Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías de 283 Recursos de Revisión, de los cuales se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 39390; 39389; 39388; 37741; 37742; 44414; 43585; 44340; 43427; 44413; 44412; 44411; 44850; 43890; 43764; 38441; 38670; 37413; 44715; 45454; 35675; 43488; 45027; 39400; 41179; 39115; 33472; 41147; 35969; 40739; 39563;	Los siguientes trámites 42667; 33781, no fueron remitidos el primer (1) día de su vencimiento por la dirección de origen DOCP2.

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MEN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	90%	45%	99%	[(281*1)+(2*0.5)/ 283]*100	[illegible] 35704; 41023; 39605; 35686; 35681; 35697; 38551; [illegible] y el segundo (2) día de su vencimiento: 42667; 33761;	
6	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial Seguimiento a los procesos judiciales	(∑Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	100%	100%	50%	100%	(48/48)*100	Se emitieron 48 memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razon por lo cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.
6	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes Apertura de término de prueba Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución	[(Recursos de revocatoria resueltos *FP)/recursos de revocatoria concluidos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	100%	50%	100%	[(44*1)+(0*0.5)/ 20] *100	Se resolvieron cuarentay cuatro (44) Recursos de Revocatoria, todas aprobadas en plazo: COBEE (Auto N° 329 de 24/03/2022); DELAPAZ (Res. AETN N° 82/20222 de 11/02/2022); Cooperativa 15 de Noviembre Ltda (Res. AETN N° 168/2022 de 24/03/2022); Cooperativa 15 de Noviembre Ltda (Res. AETN N° 025/2022 de 21/01/2022); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 29/2022); ENDE ANDINA S.A.M. Central Entre Ríos (Res. 145/2022 de 10/03/2022); ENDE ANDINA S.A.M. Central del Sur (Res. 184/2022 de 23/03/2022); DELAPAZ Sistema Norte (Resolucion AETN N° 119/2022 de 22 de febrero de 2022; ENDE DEORURO S.A. (Resolucion AETN N° 84/2022 de 14 de febrero de 2022); SEPSA SISTEMA URBANO (Resolucion AETN N° 136/2022 de 04 de marzo de 2022); SEPSA SISTEMA RURAL (Resolucion AETN N° 209/2022 de 29 de marzo de 2022); SEPSA SISTEMA RURAL (Resolucion AETN N° 09/2022 de 14 de enero de 2022). Sindicto Agrario Bajo Mallasa (Resolucion AETN N° 140/2022 de 8 de marzo de 2022); ELFEC S.A. (Resolución AETN° 155/2022 de 17 de marzo de 2022); ISA BOLIVIA S.A. (Resolución AETN° 186/2022 de 24 de marzo de 2022); SETAR SISTEMA BERMEJO (Resolución AETN° 205/2022 de 29 de marzo de 2022); SETAR Entre Ríos (Res. 233/2022 de 18/04/2022); SETAR Villa Montes (Res. 221/2022 de 08/04/2022); SETAR Tarija (Res. 240/2022 de 22/04/2022); (ENDE Res. 241/2022 de 22/04/2022); Cooperativa 15 de Noviembre (Res. 256/2022 de 29/04/2022); Cooperativa 15 de noviembre (Res. 261/2022 de 03/05/2022); COSEAL R.L. (Res. 300/2022 de 24/05/2022); ENDE (Res. 283/2022 de 10/05/2022); Bulo Bulo (Res. 272/2022 de 06/05/2022). COOPELECT R.L. (Res. 222/2022 de 08/04/2022). DELAPAZ Sistema Norte (RESOLUCIÓN 262/2022 de 03/05/2022); DELAPAZ Sistema Norte (Res. 279/2022 de 09/05/2022); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res.333/2022 de 10/06/2022); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res.280/2022 de 09/05/2022); DELAPAZ Sistema Aroma (Res.281/2022 de 09/05/2022);SEPSA Sistema Rural (Res.319/2022 de 03/06/2022); SEPSA Sistema Urbano (Res.349/2022 de 17/06/2022); SEPSA Sistema Rural (Res. 292/2022 de 16/05/2022); SEPSA Sistema Urbano (Res. 318/2022 de 03/06/2022); COBEE (Res.315/2022); SETAR Sistema Bermejo (Res.330/2022); SETAR Sistema Yacuiba (Res. 356/2022); SETAR Sistema Yacuiba (Res.326/2022); ROSARIO MANRIQUES (Res.310/2022); CRE R.L. Sistema Germán Busch (Res.299/2022); CRE R.L. Sistema Área Integrada (Res.301/2022); CRE R.L. Sistema Área Integrada (Res.306/2022); CRE R.L. Sistema San Ignacio de Velasco (Res.331/2022).	La meta fue cumplida. 12 (doce) Resoluciones notificadas fuera de los 5 días por la elevada carga en el área de notificaciones.
6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas Emisión de resoluciones internas Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN	{[(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas] + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)]/2}*100 *Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.*	100%	100%	50%	100%	[(35/35 +204/204)/238] *100	Se emitieron TREINTA Y TRES (33) Resoluciones Internas. DOS (2) Resoluciones de Contrataciones; Se emitieron CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Contratos, VEINTICUATRO (24) Adendas, TREINTA Y CUATRO (34) Eventuales y NUEvE (09) Resoluciones de contrato.	
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	Registro de los contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE Emisión del reporte de registro de contrato	[(Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos]*100 *FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0.5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato*	100%	100%	50%	100%	[(208/208] *100	Se registraron DOSCIENTOS OCHO (208) CONTRATOS en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato	[(Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos]*100 *FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo*	100%	100%	50%	100%	[(215/215] *100	Se emitieron tres (3) Reportes Bimesuales correspondientes a los periodos enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022 y dos (2) mensuales (enero y junio de 202, mismos que fueron remitidos en forma oportuna con notas de remisión adjuntas a las fotocopias simples de los Contratos a la CGE	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	Elaboración de informe Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos Emisión del reporte de registro	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 *FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0.5 en caso de no haber registrado en plazo*	100%	100%	50%	100%	(48/48) *100	Se registró en la Contraloría General del Estado (CGE), CUARENTA Y OCHO (48) procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. Se remitió a la C.G.E. en físico el 06 de abril de 2022, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-1218-DLG-310/2022.	Se remitió el registro de procesos judiciales en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Procesos)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2do trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2do trimestre. (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos)*100 *FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo*	100%	100%	50%	100%	(5/5/1) *100	Se remitió a la C.G.E. en fisico el 05 de abril de 2022, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-1218-DLG-3190/2022.	se remitió el registro de procesos judiciales el 05 de abril de 2022, en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	Registro en la Pagina Web de la PGE, de los actuados presentados en los procesos judiciales y administrativos	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado)*100 *FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo*	100%	100%	50%	100%	(5/5) *100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales en cumplimiento a su plazo. Asimismo se registraron en la pagina Web de la PGE, el estado actual de los cinco (5) procesos Judiciales.	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	Remitir cada seis (6) meses la información registrada en la página WEB de la PGE	(Remisiones relizadas) /Remisiones Programadas)*100 Remisiones Programadas 2 *cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE*	100%	100%	50%	100%	(5/5) *100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales en cumplimiento a su plazo. Asimismo se registraron en la pagina Web de la PGE, el estado actual de los cinco (5) procesos Judiciales.	
6	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro Evaluación técnica de la solicitud a cargo de la dirección técnica Elaboración del certificado de precalificación. Emisión del certificado Elaboración de la nota de remisión del certificado Actualización y registro de empresas consultoras habilitadas Archivo de la documentación	(Emisión del certificado o declaración de rechazo de la solicitud*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 *Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0.5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud*	100%	100%	50%	100%	(23/23)*100	De las veinte (20) solicitudes de renovación e inscripción en el Registro de Consultores, previa revisión y evaluación legal a la documentación presentada, y evaluación por el area técnia, se emitieron trece (13) Certificados; asimismo, presentaron a la AETN solicitudes de incorporación y desvinculación de profesionales para la Verificación de Cumplimiento de Obligaciones, 4 fueron habilitados e inhabilitados y 4 fueron observados. Los certificados emitidos fueron: CERTIFICADO AETN Nº 01-2022 LOPEZ CESPEDES; 2) CERTIFICADO AETN Nº 02-2022 VISOR & ASOCIADOS; 3) CERTIFICADO AETN Nº 03-2022 COVAN; 4) CERTIFICADO AETN Nº 04/2022 DELTA CONSULT LTDA.; 5) CERTIFICADO AETN Nº 05-2022 ACEVEDO Y ASOCIADOS S.R.L.; 6) CERTIFICADO AETN Nº 06/2022 H. BALDIVIESO & LUNA S.R.L.; 7) CERTIFICADO AETN Nº 07/2022 RIOS GENEZIO ASOCIADOS S.R.L.; 8) CERTIFICADO AETN Nº 08/2022 KPMG S.R.L.; 9) CERTIFICADO AETN Nº 09/2022 BAREA VARGAS & ASOCIADOS LTDA.; 10) CERTIFICADO AETN Nº 10/2022 BEDOYA & ASOCIADOS LTDA.; 11) CERTIFICADO AETN Nº 011/2022 RIMENAR & ASOCIADOS S.R.L.; 12) CERTIFICADO AETN Nº 013/2022 AMONABEL GARRICA Y ASOCIADOS S.R.L.; 13) CERTIFICADO AETN Nº 13-2022 ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L.; 14) Valdivia Peralta & Asociados; 15) EMULVI S.R.L.; 16) BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. Los citados Certificados se entendieron adjuntas a notas de remisión, los mismo que fueron notificados y entregados a las empresas dentro del plazo respectivo conforme a su solicitud. Se actualizó en la base de datos de la entidad las empresas consultoras habilitadas. La documentación presentada por las empresas fueron archivadas.	
8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2022	31/12/2022	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias Realización de reuniones de coordinación Elaboración de proyecto de normativa Elaboración de informes técnico y legal Remisión al MHE Seguimiento a la aprobación de la normativa	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 *De acuerdo a necesidad o instrucción*	100%	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se remitieron 4 propuestas de proyectos de Decretos Supremos para el Sector de Electricidad y un Proyecto que aprueba 9 Reglamentos para Tecnología Nuclear	
				DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto Coordinación institucional Elaboración de informe institucional Remisión de postura institucional	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 *De acuerdo a los proyectos puestos a consideración*	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se realizó la revisión de un proyecto de Decreto Supremo referido a Reglamentos Tecnicos del MDPyEP	
1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz, para los semestres: mayo 2019 - octubre 2019 - noviembre 2019 - abril 2020	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 15(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	45%	104%	47%	47%	=(7/15)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 125, N° 126, N° 146, N° 543, N° 620, N° 654 y N° 944.	Para este semestre estaba programado el 45% de avance
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz.	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	200%	100%	200%	=(2/1)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 593 y N° 824.	-
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz.	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnica Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		-	Las solicitudes de Nivel de Calidad ingresan en setiembre y la Resolución sale en Octubre
1	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022 mayo 2022 - octubre 2022	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados 12 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	33%	127%	42%	42%	=(5/12)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 974, N° 975, N° 980, N° 984 y N° 985.	Para este semestre estaba programado el 33% de avance
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	100%	100%	100%	=(1/1)*100	Se emitió el siguiente informe UOCP3: N° 1049.	-
1	Control de la calidad de distribución para empresas filiales de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres Mayo 2020 -Octubre 2020 noviembre 2020 - abril 2021	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 48 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	45%	100%	46%	46%	=(22/48)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 142, N° 162, N° 221, N° 223, N° 225, N° 288, N° 296, N° 323, N° 378, N° 390, N° 403, N° 420, N° 564, N° 704, N° 705, N° 738, N° 752, N° 825, N° 889, N° 888, N° 891 y N° 992.	Para este semestre estaba programado el 45% de avance
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 2*	0%	-	-	-		-	La actividad no estaba programada para este semestre
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes	Recepción de la información Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	100%	-	-	-		-	No se presentaron puestas en servicio revelantes en distribucion
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución	Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información	(Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes	100%	-	-	-		-	No se presentaron fallas relevantes durante este periodo

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3		Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	...dos)*100							
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se emitio el informe N° 989/2022	
6	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnicolegal Archivo de obrados o traslado de cargos	∑(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 *Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses*	70%	142%	50%	100%	[(1*1)/1]100	Se emitio el tramite N° 45901	
5	Atención de consultas	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Dar respuesta a consultas	Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta	((Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/ notas presentadas))/2) *100	100%	100%	50%	100%	=((1/1) + (1/1))/2) *100	Se tiene registrado 1 consulta con COD 8903/2022 Se tiene registrado 1 nota con COD 8223/2022	
5	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	Registro de la reclamación Desarrollo del procedimiento abreviado Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de términos de pruebas Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Verificación de la conformidad post resolución	∑(Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas)*100 *FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo*	50%	200%	50%	100%	((108*1)+(1*0,5)/108)*100	De abril a junio de 2022 se tramitaron 109 Reclamaciones Administrativas de las cuales 1 fue notificada fuera de plazo y 108 dentro del plazo	
5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 6*	0%	100%	17%	17%	=(1/6) *100	Se realizo la inspecion al sistema Valles crucenos de CRE R.L.	Las demás verificaciones están programadas para el segundo semestre
5	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	Difusión de derechos y obligaciones	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 *Difusiones programadas 10*	0%	100%	20%	100%	=(2/10) *100	Se realizaron en las localidades de San Javier y la Guardia (El Torno)	
5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2022	31/12/2022	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	∑(Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos)*100 *FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo*	50%	200%	50%	100%	=((3*1)/3) *100	Se emitio al tramite N° 46850/2022, N° 46937/2022, N°46936/2022	
1	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2022	31/12/2022	DDO	Evaluar a 4 entidades eléctricas marginales sin registro	Realizar inspecciones a 4 entidades eléctricas marginales para recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial. Elaborar informes de evaluación de 4 entidades eléctricas marginales.	(Informes emitidos / Informes Programados)*100 Informes programados = 4	100%	0%	0%	0%	(0/4)*100	Se identificaron entidades eléctricas marginales que son: - Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo - Cooperativa Eléctrica Pairumani - Cooperativa Eléctrica Negro Pabellón Japo - Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo (ECOSEES) - Cooperativa de Electricidad "KAMI" R.L. Se emitió la Nota AETN-182-DDO-12/2022 de 17-01-2022 solicitando información a ENDE DEORURO sobre el cumplimiento de la Resolución AE N° 498/2014 de 13/10/2014 sobre la operación, mantenimiento y administración de los Sistemas Eléctricos de Oruro. Se emitió al Decreto N° 855/2022 de 08-04-2022 que CONMINA y EMPLAZA a ENDE DEORURO a cumplir con la información solicitada.	ENDE DEORURO respondió al Decreto N° 855/2022 de 08-04-2022 mediante nota con registro N° 7306 de 29-04-2022. Esta información se encuentra en análisis para la programación de inspecciones. Asimismo, previamente a la programación de inspecciones, se debe emitir una nota a la AFCOOP solicitando información sobre el estado actual de las Cooperativas.
					Evaluación Técnica y Financiera de 4 entidades eléctricas con derecho otorgado	Realizar inspecciones a 4 entidades eléctricas con Derecho Otorgado para recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial Elaborar informes sobre la situación técnica, financiera, administrativa, comercial y legal de 4 entidades eléctricas con derecho otorgado.	(Informes emitidos / Informes Programados)*100 Informes programados = 4	50%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Informe AETN-DDO N° 061/2022 de 08/02/2022 de viaje a la Localidad de Caracollo para realizar inspección a la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.) y a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda. Informe AETN-DDO N° 134/2022 de 31/03/2022 de inspección in situ y revisión de información solicitada a EMDECA S.A. en cumplimiento a los Decretos N° 3805/2021 de 08/12/2021 y N° 3817/2021 de 30/11/2021. Informe AETN-DDO N° 269/2022 de 24/06/2022 de evaluación de información complementaria presentada por EMDECA. Resolución AETN N° 256/2022 de 29/04/2022 que desestima el Recurso de Revocatoria presentado por la Cooperativa 15 de Noviembre. Decreto N° 1252/2022 de 31/05/2022 que CONMINA y EMPLAZA a COSEP R.L. a cumplir lo instruido mediante informe AETN-DDO N° 681/2021 de 28/12/2021. Decreto N° 1526/2022 de 23-06-2022 que otorga un plazo de 15 días a COSEP R.L. para cumplir con lo requerido.	La Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda debe regularizar su Representación Legal para que el informe de inspección in situ y revisión de información sea emitido. Hasta la fecha la Cooperativa no regularizó su Representación Legal. La Cooperativa COSEP R.L. no cumplió con lo solicitado mediante informe AETN-DDO N° 681/2021 de 28/12/2021; por tanto, no se pudo emitir el informe de cumplimiento. Se otorgó un plazo adicional de 15 días para que la empresa cumpla con lo requerido.
					Indentificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica	Recopilar y analizar información técnica, económica, financiera, administrativa y de cumplimiento regulatorio del operador. Análisis de indicadores economico-financieros del operador. Elaboración de informes conclusivos.	Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	Nota AETN-743-DDO-57/2022 de 25/02/2022 solicitando a la AFCOOP su posición frente a la solicitud de intervención por Ingobernabilidad presentada por las comunidades atendidas por COSEP. Decreto de Traslado N° 851/2022 de 17-03-2022 para informar a las autoridades originarias la posición de la AFCOOP. AUTO N° 0014/2022 de 03/01/2022 de inicio de investigación preliminar a COOPSEL Ltda. Informe AETN-DDO N° 259/2022 de 24 de junio de 2022, de investigación preliminar que evalúa la documentación de descargo remitida por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto Ltda (COOPSEL Ltda.), en cumplimiento al Auto N° 0014/2022 de 03 de enero de 2022.	
					Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	Emisión de informes que recomienden la intervención preventiva y/o administrativa. Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa hasta su conclusión.	Intervención realizada	100%	-	-	-	-	-	El primer y segundo trimestre no se emitieron informes que recomienden la intervención preventiva y/o administrativa, sin embargo, existen operadores que se encuentran en observación e investigación preliminar cuyos resultados podrían derivar en una intervención.
					Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Requerir información sobre proyectos electricos financiados y/o ejecutados por el BID, VIPFE, VMEEA y otras instituciones desde la gestion 2015 Requerir información estadística de las entidades eléctricas al INE a la AFCOOP, SIN, Gobierno Departamentales y Municipales Requerir información de otras unidades y direcciones de la AETN con el objetivo de identificar empresas eléctricas marginales. Actualizar una base de datos con información nacional del sector electrico	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se tiene una base de datos elaborada en base a la siguiente información: Nota COD: 3352 de 25/02/2021 mediante la cual, la AFCOOP presentó información. Se coordinó mediante correo electrónico con las direcciones DOCP1, DOCP2 y DPT para obtener acceso a información regulatória presentada por los operadores de manera periódica. Nota AETN-3570-DDO-359/2021 de 14 de octubre de 2021, mediante la cual, se solicitó a la Gobernación de Oruro información sobre proyectos eléctricos ejecutados y/o en ejecución administrados por Comites de Electrificación. Nota GAD-ORU/SDOP/UEH CORRESP. N° 557/2021 registrada en la AETN con N° 19143 de 25 de octubre de 2021, mediante la cual, la Gobernación de Oruro presentó una base de datos en la cual se identificaron noventa (90) Comites de Electrificación, Una (1) Empresa Eléctrica y dos (2) Cooperativas de Electrificación, las mismas que deberán ser investigadas en la gestión 2022.	El tercer trimestre se emitira una nota a la AFCOOP solicitando una lista de Cooperativas con el objetivo de actualizar la base de datos que se tiene.
					Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Registro - Gestión 2021	Solicitar información a las entidades eléctricas que cuentan con Contratos de Registro Informes de Evaluación COC de: (intimación, formulación de cargos, que recomiende declarar probada o improbada la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados) de la **gestión 2021**	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2021/Evaluaciones de COC programados gestión 2021)*100 Programados = 24	8%	100%	8%	8%	(2/24)*100	Nota AETN-872-DDO-69/2022 de 11 de marzo de 2022, mediante la cual, se comunicó a los operadores con Registro de Operaciones sobre el COC 2021 y se estableció como plazo de presentación de la información al 02 de junio de 2022. Informes: AETN-DDO N° 263/2022 de 24/06/2022 ENDE DELBENI Sistema Reyes (Informe Preliminar - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 264/2022 de 24/06/2022 ENDE DELBENI Sistema Rurrenabaque (Informe Preliminar - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 260/2022 de 24/06/2022 ENDE El Sena (Informe Preliminar) AETN-DDO N° 262/2022 de 24/06/2022 ELFEDECH S.A. (Informe Preliminar)	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Procesos)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Registro - Gestión 2020	Informes de Evaluación COC de: (intimación, formulación de cargos, que recomiende declarar probada o improbada la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados) de la **gestión** 2020	(Evaluaciones de COC concluidas gestión 2020/Evaluaciones de COC pendientes gestión 2020)*100	100%	88%	88%	88%	(7/8)*100	Informes: AETN-DDO Nº 111/2022 de 21/03/2022 COSEPAZ R.L. (Formulación de Cargos) AETN-DDO Nº 110/2022 de 21/03/2022 ELFECECH (Formulación de Cargos) AETN-DDO Nº 130/2022 de 31/03/2022 COOPSEL R.L. (Archivo de Obrados) AETN-DDO Nº 021/2022 de 21/01/2022 ENDE DELBENI S.A.M. Rurrenabaque (Archivo de Obrados) AETN-DDO Nº 023/2022 de 24/01/2022 ENDE DELBENI S.A.M. Moxos (Archivo de Obrados) AETN-DDO Nº 082/2022 de 17/02/2022 EMDECA S.A. (Probada la Comisión de la Infracción) AETN-DDO Nº 041/2022 de 31/01/2022 SETAR Entre Rios (Probada la Comisión de la Infracción) AETN-DDO Nº 163/2022 de 27/04/2022 ENDE GUARACACHI S.A. SISTEMA SAN MATIAS (Formulación de Cargos) AETN-DDO Nº 164/2022 de 27 de abril de 2022 ENDE GUARACACHI S.A. CENTRAL SOLAR EL SENA (Formulación de Cargos)	La Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda debe regularizar su Representación Legal para que el informe de evaluación de obligaciones contractuales sea emitido
4	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	1/1/2022	31/12/2022	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de extracto de solicitud para publicación Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	50%	100%	((3*1)+(0*0.5))/(3)*100	Unidad de Generación - Transmisión: T.43323 - S_C TESA Lic. Provisonal - Resolución AETN N° 023/2022 de 20-ene-2022. Unidad de distribución: Título Habilitante Tramites en Proceso 1) T. 47981 ENDE SAVI Riberalta Informe 222 de 1º de junio de 2022 (en proceso)	
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	50%	100%	((8*1)+(0*0.5))/(8)*100	Unidad de Distribución: PRIMER TRIMESTRE 2022: REGISTROS en Ok: 1) T. 46574 EM.P.S.E.U. (V2) Informe AETN-DDO N° 009/2022 de 10-ene-2022 y Resolución AETN N° 15/2022 de 19-mar-2022 (Rechazo). 2) T. 46558 EM.P.S.E.U. (V3) Informe AETN -DDO N° 084/2022 de 21-feb-2022 (En proceso). Segundo Trimestre: Registros. T. 46558_EM.P.S.E.U. Informe AETN-DDO N° 189/2022 de 06 de mayo de 2022. Resolución AETN N° 296/2022 de 18 de mayo de 2022 (Rechazo).	
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproductores	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución correspondiente	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Atender solicitudes de modificación de razon social	Elaboración de informe técnico (inicial y complementario) y Auto de cambio de denominación Verificación cumplimiento Auto de aceptación de cambio de denominación	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	Elaboración de informe técnico y Legal Elaboración de resolución Urgente	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(3/3)*100	PRIMER TRIMESTRE 2022. AUTORIZACIÓN PROVISIONALEN LA UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN: 1) T. 46225 CRE R.L. (Conexión Camiri al SIN). Informe AETN-DDO N° 027/2022 de 25-ene-2022. Informe AETN-DDO N° 080/2022 de 17-feb-2022 y Resolución AETN N° 141/2022 de 08-mar-2022 (Otorgado). 2) T. 46892 CRE R.L. (Conexión Las Misiones al SIN). Informe AETN-DDO N° 099/2022 de 08-mar-2022 (en proceso). Segundo Trimestre: Autorización provisional. 1) T. 46892_CRE R.L. (Conexión Las Misiones al SIN). Informe AETN-DDO N° 153/2022 de 18 de abril de 2022. Resolución AETN N° 239/2022 de 21 de abril de 2022 (Concluido). 2) T. 47456_SETAR (Entre Rios) Informe AETN-DDO N° 212/2022 de 30 de mayo de 2022. Resolución AETN N° 312/2022 de 31 de mayo de 2022 (Concluido).	
					Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	Elaborar informes legales (inicial y complementario) según el procedimiento de solicitud de registros Emisión de la resolución administrativa	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
4	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2022	31/02/2022	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	Elaboración de informe inicial y de observaciones (si corresponde) Elaboración de la resolución de actualización (o rechazo) del área de operación	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	50%	100%	((8+3)*1) + (0*0.5))/(8+3) *100	Se aprobó la actualización de las áreas de operación: **Primer Trimestre** 1) T. 46148 Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua CRE R.L. (Resolución AETN N° 027/2022 de 21-ene-2022) 2) T. 46150 Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino CRE R.L. (Resolución AETN N° 028/2022 de 21-ene-2022) 3) T. 46243 Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Camargo (Los Cintis) (Resolución AETN N° 081/2022 de 11-feb-2022) 4) T. 46744 Cooperativa de Servicios Electricos 5 de Agosto Ltda (COOPSEL) (Resolución AETN N° 169/2022 de 24-mar-2022). Se rechazó la siguiente actualización de Áreas de Operación: 5) T. 46072 Empresa de Luz y Fuerza Electrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.) (Resolución AETN N° 009/2022 de 26-ene-2022) 6) T. 46073 Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.) (Resolución AETN N° 091/2022 de 17-feb-2022). 7) T. 46594 Empresa Electrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) Sistema Eléctrico San Matias (Resolución AETN N° 144/2022 de 08-mar-2022). 8) T. 46712 Empresa de Luz y Fuerza Electrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.) (Resolución AETN N° 167/2022 de 24-mar-2022) Segundo Semestre - Unida de Distribución: **Segundo Trimestre** 1) COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARIA R.L (COSEP R.L.) (Resolución AETN N° 291/2022 de 13/05/2022). 2) SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO SAN MATIAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (Resolución AETN N° 290/2022 de 13/05/2022). 3) SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO EL SENA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (Resolución AETN N° 295/2022 de 16/05/2022).	
4	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2022	31/12/2022	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de termino de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
						Elaboración de auto de inicio de investigación							**Unidad de Generación y Transmisión:** Concluidos: T.34934 S_C TESA (COC2020) - Resolución AETN N° 55/2022 de 02-feb-2022. T.42579 CECBB (COC2020) Resolución AETN N° 82/2022 de 17-feb-2022. T.42553 ENDE Moxos MG817 MO821 Resolución AETN N° 24/2022 de 21-ene-2022	El tramite T. 25520 COBEE se encuentra en Jerarquico al Auto de inicio de Investigación

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Investigación preliminar de Infracciones	1/1/2022	31/12/2022	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	Elaboración de informe técnico/legal	[∑(investigaciones concluidas * FP) / investigaciones iniciadas]*100 *Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses*	100%	63%	32%	63%	((13+3+2)*1))/(14+6+10))*100	T:34934 S_C TESA (COC2020) - Resolución AETN N° 55/2022 de 02-feb-2022, T:42578 CECBB (COC2020) Resolución AETN N° 92/2022 de 17-feb-2022, T:42553 ENDE Moxos MOS17 MOS21 Resolución AETN N° 24/2022 de 21-ene-2022, T:43226 ENDE (COC2020 - Yucumo) Resolución AETN N° 232/2022 de 18-abr-2022, T:43223 ENDE (COC2020 - Santa Ana del Yacuma) Resolución AETN N° 231/2022 de 18-abr-2022, T:43225 ENDE (COC2020 - San Ignacio de Moxos) Resolución AETN N° 230/2022 de 18-abr-2022, T:43228 ENDE (COC2020 - Rurrenabaque) Resolución AETN N° 289/2022 de 12-may-2022, T:42683 SYNERGIA S.A. (COC2020) Resolución AETN N° 223/2022 de 11-abr-2022, T:46508 GRUPO SAN JOAQUÍN HIDRO Resolución AETN N° 334/2022 de 13-jun-2022; T:25520 COBEE (CUTICUCHO) Resolución AETN N° 220/2022 de 05-abr-2022. En proceso: T: 25520 COBEE (Resl SSDE N 8/98) Informe AETN-DDO N° 117/2022 de 23-mar-2022. **Unidad de Distribución - Primer Semestre:** 1) T: 44080 ELFEDEICH S.A. Y ENDE DEORURO S.A.: Red de sector Artacahua de la ciudad de Challapata. Informe AETN-DDO N° 001/2022 de 03-ene-2022 y Auto N° 67/2022 de 18-ene-2022 (archivo de obrados). 2) T:26153 Informe AETN-DDO 012/2022 de 10 de enero de 2022 sobre Formulación de cargos en contra de la Cooperativa 15 de noviembre Ltda. 10/01/2022, Resolución N° 11/202 de 14-ene-2022 3) T: 29513 Informe AETN-DDO N° 39/2022 de 26 de enero de 2022 de respuesta a descargos de Formulación de Cargos en contra de SETAR Villa Montes COC2019, Resolucion AETN N° 0063/2022 de 02-feb-2022 4) T: 29972 Informe AETN-DDO N° 028/2022 de 25 de enero de 2022, de Formulación de Cargos de COOPELECT, Resolucion AETN N° 0052/2022 de 02-feb-2022 **Segundo Semestre:** **Concluido** 1) T: 35132_DELBENI Trinidad Informe AETN - DDO N° 161 de 25 de abril de 2022 COC-2020-Proceso sancionatorio, Resolución N°256 de 28 de abril de 2022 En Proceso: 5) T:35080 CESSA (COC2020). Auto N° 323/2022 de 23-mar-2022. Tramites en Proceso 1) T: 34267_EMDEECRUZ S.A. Informe AETN - DDO N° 141/2022 de 11 de abril de 2022, Formulación de cargos COC 2019 2) T: 34862 ENDE Sistema Camargo Informe AETN - DDO N° 187/2022 de 05 de mayo de 2022 (inicio de formulacion de cargos). **UAPI - En proceso:** Formulación de cargos en curso COC 2020; COSEPAZ R.L.; Trámite 43022; Informe AETN-DDO N° 307/2022 de 25/05/2022, RESOLUCIÓN AETN N° 317/2022 de 03/06/2022 (Posible Recurso de Revocatoria). Formulación de cargos en curso COC 2020, ELFEDECH; Trámite 42712 (AUTO en elaboración por DLG) Formulación de cargos en curso COC 2020; SETAR Entre Ríos, Trámite 43016, INFORME AETN - DDO N° 143/2022 de 11/04/2022, RESOLUCIÓN AETN N° 233/2022 de 18/04/2022 (En Recurso Jerárquico) Formulación de cargos en curso COC 2020; COSEAL R.L.; Trámite 42714; INFORME AETN - DDO N° 192/2022 de 11/05/2022, AUTO N° 586/2022 de 15/06/2022 (Término de Prueba) Formulación de cargos en curso COC 2020, COSERMO R.L.; Trámite 43021; INFORME AETN - DDO N° 172/2022 de 03/05/2022, RESOLUCIÓN AETN N° 284/2022 de 10/05/2022 (Posible Recurso de Revocatoria). Sancionatorio; COC 2019; CRE R.L. Sistema Charagua; Trámite 34270; EN RECRUSO JERARQUICO, PLAZO 13/05/2022 Sancionatorio concluido; COC 2019; ENDE GUARACACHI S.A. CENTRAL SOLAR "EL SENA"; Trámite 37846; EN RECURSO JERARQUICO, PLAZO 31/05/2022 Formulación de cargos en curso COC 2019; COSEAL R.L.; Trámite 33863; INFORME AETN - DDO N° 193/2022 de 11/05/2022, RESOLUCIÓN AETN N° 300/2022 de 24/05/2022 , (EN RECURSO JERARQUICO) **UAPI - Concluido:** Formulación de cargos en curso COC 2020; EMDECA S.A.; Trámite 43020; RESOLUCIÓN AETN N° 138/2022 de 08/03/2022 Sancionatorio; COC 2019, ENDE Sistema El Sena; Trámite 34480; INFORME AETN - DDO N° 153/2022 de 18/04/2022, RESOLUCIÓN AETN N° 241/2022 de 22/04/2022	
						Emisión de Auto de Archivo de obrados o de traslado de cargos								
						Elaboración de informe técnico y legal sobre la verificación de no reiteración a la Ley (inicial y complementario)							Concluidos: T:30562 ENDE CORANI Resolución AETN N° 175/2022 de 28-mar-2022, T:30563 ENDE CORANI Resolución AETN N° 176/2022 de 28-mar-2022,T:30564 ENDE CORANI Resolución AETN N° 177/2022 de 28-mar-2022, T:30565 ENDE CORANI Resolución AETN N° 178/2022 de 28-mar-2022, T:30566 ENDE CORANI Resolución AETN N° 179/2022 de 28-mar-2022, T:30567 ENDE CORANI Resolución AETN N° 180/2022 de 28-mar-2022, T:30568 ENDE CORANI Resolución AETN N° 181/2022 de 28-mar-2022, T:30569 ENDE CORANI Resolución AETN N° 182/2022 de 28-mar-2022, T:30570 ENDE CORANI Resolución AETN N° 183/2022 de 28-mar-2022; T:30571 ENDE CORANI Resolución AETN N° 184/2022 de 28-mar-2022, T:30572 ENDE CORANI Resolución AETN N° 185/2022 de 28-mar-2022, T:30574 ENDE CORANI Resolución AETN N° 186/2022 de 28-mar-2022, T:30575 ENDE CORANI Resolución AETN N° 187/2022 de 28-mar-2022, T:30577 ENDE CORANI Resolución AETN N° 189/2022 de 28-mar-2022, T:30578 ENDE CORANI Resolución AETN N° 190/2022 de 28-mar-2022, T:30579 ENDE CORANI Resolución AETN N° 191/2022 de 28-mar-2022, T:30580 ENDE CORANI Resolución AETN N° 192/2022 de 28-mar-2022, T:30581 ENDE CORANI Resolución AETN N° 193/2022 de 28-mar-2022, T:30582 ENDE CORANI Resolución AETN N° 194/2022 de 28-mar-2022, T:30583 ENDE CORANI Resolución AETN N° 195/2022 de 28-mar-2022, T:30584 ENDE CORANI Resolución AETN N° 196/2022 de 28-mar-2022, T:30585 ENDE CORANI Resolución AETN N° 197/2022 de 28-mar-2022, T:30586 ENDE CORANI Resolución AETN N° 198/2022 de 28-mar-2022, T:30587 ENDE CORANI Resolución AETN N° 199/2022 de 28-mar-2022, T:30588 ENDE CORANI Resolución AETN N° 200/2022 de 28-mar-2022. T:30573 ENDE CORANI S.A. Resolución AETN N° 338/2022 de 14-jun-2022, T:43110 ENDE CORANI S.A. Resolución AETN N° 343/2022 de 14-jun-2022, T:43109 Resolución AETN N° 342/2022 de 14-jun-2022, T:43106 Resolución AETN N° 341/2022 de 14-jun-2022, T:43107 Resolución AETN N° 340/2022 de 14-jun-2022, T:43108 Resolución AETN N° 339/2022 de 14-jun-2022. **Unidad de Distribución - Segundo Trimestre** 1) T-41269 CRE - BIBOSI II - Informe N°272 de 29 de junio de 2022 - Desistimiento EN PROCESO	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas especificas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2022	31/12/202	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	Elaboración de resolución de homologación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	39%	20%	39%	((31+1)/(31+52))*100	1) T: 45609 SETAR: Comunidad Santa Ana Nueva. Informe AETN-DDO N° 063/2022 de 08-feb-2022 (en proceso). 2) T: 45610 SETAR: Sra. Rosa Aparicio y Policarpio. Informe AETN-DDO N° 064/2022 de 08-feb-2022 (en proceso). 3) T: 45958 SETAR: Sistema Entre Rios y el Sr. Agustin. Informe AETN-DDO N° 068/2022 de 08-feb-2022 (en proceso) 4) T: 45959 SETAR: Sistema Entre Rios y la Sra. Magdalena Diaz. Informe AETN-DDO N° 066/2022 de 08-feb-2022 (en proceso). 5) T: 41270 CRE R.L. Informe AETN-DDO N° 022/2022 de 24-ene-2022 (en proceso). 6) T: 45176 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 037/2022 de 28-ene-2022 (en proceso). 7)T: 46831 SETAR Contrato De Servidumbre Con La Comunidad Santa Ana La Nueva II.(en proceso) 8)T: 46832 SETAR Contrato De Servidumbre Con La Comunidad Santa Ana La Nueva II. (en proceso) 9)T: 46971 SETAR Contrato De Servidumbre Con Andrés Nandez Ramos (en proceso) 10)T: 46970 SETAR Contrato De Servidumbre Con Edulio Guiño Portal (en proceso) 11)T: 46960 SETAR Contrato De Servidumbre Con Daniela Portal Cari Y Carlos (en proceso) 12)T: 45176 DELAPAZ Contrato De Servidumbre Con Sra. Josefina Sara Blatnik Guzman (en proceso) 13)T: 47015 SETAR Contrato de Servidumbre Con Carlazo Centro (en proceso) 14)T: 47018 SETAR Contrato de Servidumbre Con Teofilo Arenas Valeriano Y Alicia Aparicio (en proceso) 15)T: 46111 CESSA_ proyecto "ampliación de red comunidad álamos" (en proceso) 16)T: 46112 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 17)T: 46113 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 18)T: 46114 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 19)T: 46115 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 20)T: 46116 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 21)T: 46117 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 22)T: 46118 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad álamos"(en proceso) 23)T: 46119 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi"(en proceso) 24)T: 46120 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi"(en proceso) 25)T: 46121 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi"(en proceso) 26)T: 46122 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi"(en proceso) 27)T: 46123 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi"(en proceso) 28)T: 46124 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi"(en proceso) 29)T: 46125 CESSA _ proyecto "ampliación de red comunidad Caravi" [illegible]	
					Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	Elaboración de informe técnico y legal de admisión	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas) *100	100%	0%	0%	0%	(0/5)*100	**Unidad de Distribución - Segundo Trimestre** **En proceso** 1)T_46270 SEPSA Servidumbre Obligatoria (en proceso) 2)T_46271 SEPSA Servidumbre Obligatoria (en proceso) 3)T_46272 SEPSA Servidumbre Obligatoria (en proceso) 4)T_46273 SEPSA Servidumbre Obligatoria (en proceso) 5)T_46274 SEPSA Servidumbre Obligatoria (en proceso)	Los trámites están en proceso
						Elaboración de la citación/edito a los propietarios								
						Elaboración del informe técnico y legal sobre la solicitud de imposición de servidumbre								
						Elaboración de resolución de imposición, modificación o improcedencia								
					Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	Elaboración del extracto de publicación de solicitud	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas) *100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
						Elaboración del informe técnico legal sobre la solicitud de autorización de uso de bienes de dominio público								
						Elaboración de la resolución de otorgamiento de derecho de uso								
					Cerrar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2020	Elaboración del informe técnico complementario de evaluación de la auditoria externa gestión 2020	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2020/Evaluaciones de COC pendientes gestión 2020)*100	100%	76%	38%	76%	(2+11)/(2+15)*100	Unidad de Generación - Primer Trimestre - COC2020 Concluidos Gx-Tx: T:42884 COBEE Informe AETN-DDO N° 018/2022 de 21-ene-2022, T: 43222 ENDE Moxos Informe AETN-DDO N° 031/2022 de 26-ene-2022. Unidad de Distribución: 1)T: 35066 CESSA Informe AETN-DDO N° 58/2022 de 04-feb-2022 (Concluido). En proceso 2) T: 34602 SETAR Central Tarija en proceso 3) T: 43179 SETAR Villa MOntes en proceso 4) T: 43180 SETAR Yacuiba en proceso 5) T: 43179 ENDE Sistema Camargo en proceso 6) T: 43114 ENDE Sistema Uyuni en proceso 7) T: 43229 ENDE Sistema Cobija en proceso 8) T: 43370 Emdeecruz en proceso 9) T: 34867 ENDE DEOERURO en proceso 10) T: 43114 ENDE UYUNI_C.O.C. 2020_Informe AETN-DDO N° 36/2022 de 26-ene-2022 (Con observaciones). 11) T: 42898 CRE VALLES CRUCEÑOS Informe AETN-DDO N° 006/2022 de 06-ene-2022 (Con observaciones). 12) T: 42864 CRE aREA INTEGRADA Informe AETN-DDO N° 059/2022 de 08-feb-2022 (Con observaciones) 13) T: 42900 CRE GERMAN BUSCH Informe AETN-DDO N° 058/2022 de 08-feb-2022 (Con observaciones) 14) T: 42899 CRE ROBORE-CHIQUITOS Informe AETN-DDO N° 095/2022 de 07-mar-2022 (Con observaciones). 15) T: 42865 CRE LAS MISIONES Informe AETN-DDO N° 106/2022 de 17-mar-2022 (Con observaciones) 16) T: 42897 CRE SAN IGNACIO DE VELASCO Informe AETN-DDO N° 107/2022 de 17-mar-2022 (Con observaciones) 17) T: 42677 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 102/2022 de 14-mar-2022 (Con observaciones) Segundo Trimestre 1) T: 34867_ENDE DEORURO S.A. Informe AETN DDO N° 254/2022 de 23 de junio de 2022 (Formulación de cargos) 2) T: 42901_CRE Sistema Camiri Informe AETN DDO N° 181/2022 de 11 de mayo de e 2022 (Archivo de obrados) 3)T: 42865_CRE Sistema Las Misiones Informe AETN DDO N° 195/2022 de 17 de mayo de e 2022 (Archivo de obrados) 4) T: 42897_CRE Sistema Velasco Informe AETN DDO N° 197/2022 de 17 de mayo de e 2022 (Archivo de obrados)	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Procesos)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2022	31/12/2022	DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2021	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2021	(Evaluaciones de COC concluidas gestión 2021/Evaluaciones de COC programados gestión 2021)*100 Programados = 72	15%	180%	14%	24%	(10/72)*100	Unidad de Generación y Transmisión: CONCLUIDOS: T. 44220 ENDE ANDINA S.A.M. Entre Rios - Informe AETN-DDO N° 204/2022 de 20-may-2022, T. 44221 ENDE ANDINA S.A.M. del Sur - Informe AETN-DDO N° 214/2022 31-may-2022, T. 44222 ENDE ANDINA S.A.M. Warnes - Informe AETN-DDO N° 244/2022 de 06-jun-2022, T.46008 ENDE CORANI S.A. Sta. Isabel - Informe AETN-DDO N° 227/2022 de 09-jun-2022, T.46010 ENDE CORANI S.A. Qollpana - Informe AETN-DDO N° 247/2022 de 17-jun-2022, T.46011 ENDE CORANI S.A. San José - Informe AETN-DDO N° 255/2022 de 23-jun-2022, T. 44789 SDB S.A. Informe AETN-DDO N° 213/2022 de 31-may-2022, T.43163 HB. Informe AETN-DDO N° 256/2022 de 23-jun-2022, T.47084 G&E informe AETN-DDO N° 201/2022 de 20-may-2022, T.43220 GE informe AETN-DDO N° 219/2022 de 30-may-2022 EN ESPERA DE DOC. COMPLEMENTARIA: T. 44356 ENDE San Ignacio_Moxos - Informe AETN-DDO N° 268/2022 de 24-jun-2022, T.44355 ENDE Sta. Ana_Yacuma - Informe AETN N° 239/2022 de 13-jun-2022, T.44346 ENDE VH Valle Hermoso - Informe AETN-DDO N° 230/2022 de 10-jun-2022, T.44347 ENDE VH Valle Hermoso Cantasco - Informe AETN-DDO N° 231/2022 de 10-jun-2022, T.44348 ENDE VH Valle Hermoso El Alto - Informe AETN-DDO N° 232/2022 de 10-jun-2022, T.44911 CECBB Informe AETN-DDO N° 237/2022 de 09-jun-2022, T.45048 SYNERGIA informe AETN-DDO N° 247/2022 de 17-jun-2022, T.48828 ENDE Misicuni Informe AETN-DDO N° 255/2022 de 23-jun-2022, T.46828 COBEE informe AETN-DDO N° 267/2022 de 24-jun-2022, T.44390 RIOELEC Informe AETN-DDO N° 228/2022 de 09-jun-2022, T.44364 ENDE MOXOS Informe AETN-DDO N° 257/2022 de 23-jun-2022, T. 44352 ENDE Lic. Transmisión - Informe AETN-DDO N° 248/2022 de 15-jun-2022, T.44402 ISA Licitación Informe AETN-DDO N° 268/2022 de 24-jun-2022. Unidad de Distribución: 1) T. 46351_SEPSA (URBANO) Informe DDO N° 243 de 13 de junio de 2022 (Con observaciones). 2) T. 46158_SEPSA (Villazón) Informe DDO N° 244 de 13 de junio de 2022 (Con observaciones). 3) T. 46157_SEPSA (Rural) Informe DDO N° 245 de 13 de junio de 2022(Con observaciones). En Proceso 1) T. 44495 ENDE DELBENI SAM TRINIDAD en proceso 2) T. 47302 EMDESCRUZ en proceso 3) T. 45711 ENDE SAW COBIJA en proceso	Se tenia programado un avance del 15% para esta actividad en este semestre
					Aprobar el acta de límites de responsabilidad entre operadores	Elaboración del informe de aprobación del acta de límites de responsabilidad (inicial y complementario) Elaboración de la resolución de aprobación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	50%	100%	(8/8)*100	**Unidad de Generación y Transmisión:** T.46238 ENDE TRANSMISIÓN (S/E Sucre) - Resolución AETN N° 114/2022 de 22-feb-2022; T.46238 ENDE TRANSMISIÓN (S/E Arboleda) - Resolución AETN N° 113/2022 de 22-feb-2022. T.46240 ENDE TRANSMISIÓN (S/E Urubo) - Resolución AETN N° 112/2022 de 22-feb-2022. T.47137 AGUIÑ - Resolución AETN N° 265/2022 de 03-may-2022, T.47118 ENDE TRANSMISIÓN S.A. - Resolución AETN N° 258/2022 de 03-may-2022. **Unidad de Distribución - Segundo Trimestre:** T. 46741_SEPSA (Subestación Ocuri). Informe AETN-DDO N° 159/2022 de 19 de abril de 2022. Resolución AETN N° 244/2022 de 25 de abril de 2022. (Concluido)	
					Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de Formularios ISE Procesamiento de Formularios ISE Emisión de reportes Elaboración de formularios de información georeferenciada para alimentar información a la base de datos geográfica	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 *Formularios ISE programados* = 11245+2202=13447	52%	58%	30%	30%	(2922+1101)/(11245+2202)]*100	Se procesaron 4023 formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310; Incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2021 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2022. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario 2022.	
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística procesada Actualización de la información estadística de las empresas eléctricas	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 12	52%	112%	58%	58%	(7/12)	Se publicó la Información de Ventas de electricidad a consumidor final por categoría del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de los Sistemas Aislados (SA) de las gestiones 2021 y 2022	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	Actualización de la información solicitada en el REDIE de las empresas eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	100%	50%	100%	(3/3)*100	Se actualizó la información de las Empresas Eléctricas en el portal web de la AETN con información del Formulario REDIE de las empresas de generación, transmisión y distribución.	
					Calcular los montos para procesos sancionatorios	Recopilación de información estadística Emisión de Planilla de sanción	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	100%	50%	100%	(19/19)*100	Se realizó el cálculo de montos para el proceso sancionatorio de las siguientes empresas: Cooperativa de Servicios Públicas de Electricidad "15 de Noviembre" R.L. (Planilla: N° DDO-UCRT-01/2022), SETAR - Villamontes (Planilla: N° DDO-UCRT-02/2022), SETAR - Central (Planilla: N° DDO-UCRT-04/2022), Compañía Eléctrica Central Bolo Bulo S.A. (Planilla: N° DDO-UCRT-05/2022), SETAR - Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-06/2022), SETAR - Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-07/2022), SETAR - Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-08/2022), COBEE (Planilla: N° DDO-UCRT-09/2022), EMDEECRUZ (Planilla: N° DDO-UCRT-10/2022), EMDEECRUZ (Planilla: N° DDO-UCRT-10/2022), ENDE Guaracachi San Matías (Planilla: N° DDO-UCRT-11/2022), SETAR Entre Ríos (Planilla: N° DDO-UCRT-12/2022), COSEAL (Planilla: N° DDO-UCRT-13/2022), CRE R.L. Sistema Robore y Chiquitos (Planilla: N° DDO-UCRT-14/2022), CRE R.L. Sistema Área Integrada (Planilla: N° DDO-UCRT-15/2022), CRE R.L. Sistema Las Misiones (Planilla: N° DDO-UCRT-16/2022), CRE R.L. Sistema German Busch (Planilla: N° DDO-UCRT-17/2022), CRE R.L. Sistema Camiri (Planilla: N° DDO-UCRT-18/2022), CRE R.L. Sistema San Ignacio de Velasco (Planilla: N° DDO-UCRT-19/2022) y Grupo San Joaquín Hisbo S.A. (GSJH S.A.) (Planilla: N° DDO-UCRT- 20/2022).	
					Elaborar el anuario estadístico 2021	Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes Compilación de la información validada en el anuario Incorporación de la información validada a la base de datos institucional Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la Página Web	Anuario estadístico publicado en la Página Web de la AETN	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se coordinó con la UGE para que realice la publicación en el portal web del Anuario Estadístico 2021	
					Participar y apoyar en temas regulatorios	Análisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas Coordinación de la recopilación de información Consolidación de la información en informe y/o nota Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se coordinó de forma conjunta con la Comisión en la revisión de los Reglamentos de Generación Distribuida.	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2022	31/12/2022	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística por entidades externas	Preparación de la información estadística solicitada por entidades externas o por las diferentes unidades de la AETN.	(Información Estadística Atendida/Información Estadística Solicitada)*100	100%	100%	50%	100%	((123+21)/(123+21))*100%	1) Viceministerio de Autonomías (AETN-60-DDO-1/2022 de 6 de enero de 2022), 2) Viceministerio de Autonomías (AETN-73-DDO-5/2022 de 7 de enero de 2022), 3) ENDE (AETN-117-DDO-6/2022 de 11 de enero de 2022), 4) Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo (AETN-127-DDO-4/2022 de 11 de enero de 2022), 5) ENDE (AETN-128-DDO-3/2022 de 11 de enero de 2022), 6) Viceministerio de Planificación y Desarrollo Energético Interno (AETN-130-DDO-10/2022 de 11 de enero de 2022), 7) ENDE (AETN-184-DDO-11/2022 de 17 de enero de 2022), 8) ELFEC S.A. (AETN-191-DDO-16/2022 de 18 de enero de 2022), 9) Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas (AETN-214-UTI-1/2022 de 18 de enero de 2022), 10) CRE R.L. (AETN-222-DDO-18/2022 de 19 de enero de 2022), 11) Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas (AETN-321-DDO-27/2022 de 26 de enero de 2022), 12) Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas (AETN-325-DDO-30/2022 de 28 de enero de 2022), 13) Tribunal Agroambiental (AETN-350-DDO-26/2022 de 28 de enero de 2022), 14) COSPES R.L. (AETN-363-DDO-34/2022 de 31 de enero de 2022), 15) Instituto Nacional de Reforma Agraria (AETN-415-DDO-32/2022 de 02 de febrero de 2022), 16) SYNERGIA S.A. (AETN-419-DDO-33/2023 de 03 de febrero de 2022), 17) SEPSA (AETN-478-DDO-41/2022 de 08 de febrero de 2022), 18) Empresas Eléctricas (Total: 61 Notas) (AETN-479-DDO-38/2022 de 08 de febrero de 2022), 19) Viceministerio de Autonomías (AETN-581-DDO-47/2022 de 11 de febrero de 2022), 20) Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas (AETN-586-DDO-50/2022 de 11 de febrero de 2022), 21) Viceministerio de Autonomías (AETN-573-DDO-49/2022 de 14 de febrero de 2022), 22) Vicepresidencia del Estado Plurinacional (AETN-588-DDO-52/2022 de 15 de febrero de 2022), 23) Viceministerio de Autonomías (AETN-691-DDO-55/2022 de 22 de febrero de 2022), 24) SETAR (AETN-740-DDO-58/2022 de 25 de febrero de 2022), 25) CRE R.L. (AETN-745-DDO-60/2022 de 25 de febrero de 2022), 26) CERVI R.L. (AETN-747-DDO-59/2022 de 25 de febrero de 2022), 27) David Nicolas Mamani (AETN-748-DDO-62/2022 de 25 de febrero de 2022), 28) Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (AETN-803-DDO-66/2022 de 04 de marzo de 2022), 29) ENDE (AETN-804-DDO-66/2023 de 5 de marzo de 2022), 30) Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas (AETN-857-DDO-74/2022 de 10 de marzo de 2022), 31) COSERMO (AETN-907-DDO-79/2022 de 15 de marzo de 2022), 32) Viceministerio de Autonomías (AETN-926-DDO-80/2022 de 17 de marzo de 2022), 33) COSEPAZ (AETN-998-DDO-83/2022 de 23 de marzo de 2022), 34) Import Export Las Lomas Ltda (AETN-1007-DDO-84/2022 de 23 de marzo de 2022), 35) ENDE GUARACACHI (AETN-1070-DDO-92/2022 de 29 de marzo de 2022), 36) Viceministerio de Autonomías (AETN-1113-DDO-89/2022 de 30 de marzo de 2022), 37) Viceministerio de Autonomías (AETN-1238-DDO-103/2022 de 07 de abril de 2022), 38) Viceministerio de Autonomías (AETN-1285-DDO-	
					Desarrollar el proyecto "Automatización del procesamiento de Formularios ISE del sector Eléctrico" FASE IV - Publicación e Impresión de productos	Emisión de especificaciones Desarrollo y pruebas al sistema	Especificaciones para el programa de automatización	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Se revisó el Anuario Estadístico por mas de una vez y Se realizaron una rutinas de programación para obtener lo solicitado por el director de la DDO y se coordinó con la UTI. No se cumplió el objetivo en su totalidad ya que se hicieron revisiones al Anuario Estadístico 2021.
					Desarrollar el proyecto "Automatización del procesamiento de Formularios ISE del sector Eléctrico" FASE V - Publicación e Impresión de productos	Emisión de especificaciones Desarrollo y pruebas al sistema	Especificaciones para el programa de automatización	0%	-	-	-	-	-	La actividad no estaba planificada para este semestre
					Capacitar a entidades electricas y empresas consultoras	Elaborar cartillas y documentación de apoyo para entregar a los participantes Realizar el Taller	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 *Talleres programados = 6*	86%	283%	100%	100%	(5+12/6)*100	En fecha 08 de marzo de 2022 se realizó una capacitación bajo la modalidad virtual a la Empresa SETAR - Sistemas: Central, Yacuiba, Villamontes y Bermejo y se remitió la nota AETN-740-DDO-58/2022 de 25 de febrero de 2022. En fecha 08 de marzo de 2022 se realizó una capacitación bajo modalidad virtual a CERVI R.L., y se remitió la nota AETN-740-DDO-58/2022 de 25 de febrero de 2022. En fecha 15 de mayo de 2022 la capacitacion de formularios ISE, a un total de 12 Cooperativas las cuales fueron: - Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncía - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L. - Empresa Multidisciplinaria Serelco S.R.L. (SERELCO S.R.L.) - Empresa de Luz y fuerza Eléctrica Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.) - Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.) - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Paria R.L. (COSEP R.L.) - Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COBEAL R.L.) - Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda - Cooperativa de Servicios Eléctricos " 5 de Agosto" Ltda (COOPSEL) - Cooperativa de Servicios Electricos Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) - Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.) - Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Montenegudo R.L. (COSERMO R.L.) Al evento asistieron un total de cuarenta y tres (43) participantes de las empresas eléctricas mencionadas.	Se recibió la solicitud de Capacitación de SETAR, CERVI R.L. y de EMDECA S.A.
8	Elaboración del Manual de Inspecciones Regulatorias para instalaciones y actividades nucleares y radiológicas.	1/7/2022	15/10/2022	DTN	Establecer la sistemática a seguir para la planificación, preparación y realización de las actividades de inspección de la AETN –DTN.	Establecer los lineamientos específicos para la realización de inspecciones regulatorias de instalaciones y actividades de acuerdo al sistema de clasificación definida en la Ley N° 1205. Elaborar un acta de inspección en el que consten todos los datos y los resultados de las comprobaciones efectuadas. Desarrollar detalladamente un conjunto de procedimientos de gestión, administrativos y técnicos normalizados, que conformen el Manual de procedimientos de inspección. Describir las cuatro fases que componen el proceso de inspección: Planificación, Preparación, Ejecución y Seguimiento.	(Manual realizado / Manual programado)*100 *Documentos programados=1*	0%	-	-	-	-		La actividad no esta programada para este periodo
9	Actualización de los requisitos especificos de seguridad tecnológica y física para el Licenciamiento de instalaciones y actividades médicas e industriales, incluidas el licenciamiento de personal.	1/1/2022	31/12/2022	DTN	Actualizar la normativa especifica heredada por el extinto ISTEN para el licenciamiento de instalaciones y actividades radiológicas del país.	Elaborar y actualizar los requisitos especificos de seguridad radiológica, física, salvaguardias y desempeño del personal asociado a las instalaciones radiológicas del país.	(normas regulatorias especificas de seguridad realizadas / normas regulatorias especificas programadas)*100 *Documentos programados= 4*	50%	50%	25%	25%	(1/4)*100=25%	En el primer trimestre se actualizó la Norma de Dosimetría Personal	Las tres normas especificas faltantes se realizarán el segundo semestre
5	Evaluación de las instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país.	1/1/2022	31/12/2022	DTN	Evaluar y otorgar las solicitudes de licenciamiento, autorizaciones para la importación, exportación, transporte y transferencia de equipos generadores de radiación ionizante	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación. Evaluar las solicitudes para el emplazamiento, construcción, puesta en marcha, operación, cierre y clausura u otra actividad pertinente a las instalaciones radiológicas y nucleares. Evaluar las solicitudes de autorizaciones para la importación, exportación, transporte y transferencia de fuentes de radiación.	(Licencias o autorizaciones emitidas *Fp / Licencias o autorizaciones solicitadas)*100 Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	50%	100%	(620/620)*100=100%	Durante el segundo trimestre de la gestión 2022, se emitió a nivel nacional un total de 620 autorizaciones, entre estas se incluyen las Licencias Institucionales (Licencias de Operación), Licencias de Construcción, Licencias individuales de personal, Autorizaciones de Importación y exportación de fuentes de radiación, certificaciones y registros, Certificados de examen y transferencias	

Acción de corto plazo Gestión 2022	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Meta al 2o trimestre	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 2o trimestre (% Alcanzado)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						Evaluar las solicitudes para el licenciamiento de personal en instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país								
9	Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país.	1/1/2022	31/12/2022	DTN	Ejecución de inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otogadas.	Planificación y programación de inspecciones. Evaluación de la documentación técnica de la instalación a ser inspeccionada. Preparación de la instrumentación, formularios y otros documentos para realizar la inspección. Realización, elaboración y emisión del informe de inspección.	(Inspecciones realizadas / Inspecciones solicitadas)*100	100%	73%	53%	73%	(8/15)*100=73%	Realizamos inspeccion de seguimiento a la Planta de Irradiacion de la ABEN	
9	Ejecución de actividades residuales programadas en la gestión 2021 del Proyecto Nacional BOL 9010 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2022	31/12/2022	DTN	Coordinar las actividades residuales del proyecto con el OIEA, referidos a la misiones de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	Gestión administrativa para la ejecución de las Misiones de Expertos en: • Aspectos regulatorios para el Licenciamiento de instalaciones de radioterapia externa e interna, medicina nuclear, radiografía industrial y radiodiagnóstico con Rayos X. • Entrenamiento en la realización de las inspecciones regulatorias con referencia a las instalaciones de Ciclotrón Radiofarmacia, Planta de Irradiación y radioterapia externa. Operaciones administrativas para el arribo de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) las acciones a realizar son: • Coordinación administrativa con personal del OIEA para la llegada de los equipos solicitados. • Aprobación de los aspectos logísticos del transporte aéreo del equipamiento. • Administración de la documentación técnica (guía aérea, factura comercial, carta de donación, parte de recepción) • Informes técnicos de conformidad sobre el desempeño de los equipos y la tramitación del decreto supremo para la exención del pago de tributos aduaneros.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas =5	20%	100%	20%	20%	(1/5)*100=20%	En el Segundo Trimestre la AETN retomó la coordinacion con el OIEA relacionadas la tema de Regulación. No se tuvo ningun mision de expertos de forma presencial, si contamos con la asistencia via correo Electronico	Para este semestre estaba previsto un 20% de avance
9	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2022	31/12/2022	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial	Intercambio de experiencia e información y la participación en cursos, talleres, reuniones técnicas vinculadas a la seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y la protección física. Participación en reuniones, talleres y cursos de capacitación con el OIEA. Establecimiento y desarrollo de acuerdos de cooperación técnica OIEA, ARN, FORO y otros. Ejecución e implementación de proyectos nacionales, y regionales relativos al accionar regulatorio con el OIEA.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100	100%	43%	23%	42%	(3/7)*100=	Se participó en 7 Reuniones de coordinación	Rotación de personal en la DTN perjudicó el avance en las tareas planificadas
9	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2022	31/12/2022	DTN	Evaluación y Fiscalización del reactor nuclear de investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	Evaluación de documentación técnica relacionada al diseño y construcción del reactor nuclear de investigación por parte de ROSTECHNADZOR. Realización de inspecciones regulatorias conjuntas entre la AETN y ROSTECHNADZOR relativas a la fase de construcción del reactor nuclear de investigación. Fiscalización del Programa de Garantía de Calidad.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / Informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100	100%	14%	7%	14%	(1/7)*100=	Enviamos la solicitud de continuacion de asistencia en la Evaluacion del Reactor de Investigacion	Rotación de personal en la DTN perjudicó el avance en las tareas planificadas.
9	Participación del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	1/5/2022	30/9/2022	DTN	Realizar las gestiones técnico administrativas para el pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	Coordinar con la DAF para realizar el pago del proyecto. Elaboración del informe técnico de pago y otros aspectos administrativos. Realizar el seguimiento al proceso administrativo.	(Pago realizado / Pago programado)*100 Pago programado=1	100%	-	-	-	-		La actividad está prevista para el mes de julio
9	Implementación del proyecto Nacional de cooperación técnica BOL2021001 "Strengthening of the Regulatory Framework in Radiological and Nuclear Safety" bienio (2022-2023)	1/6/2022	31/12/2022	DTN	Programación de las actividades según la matriz del marco lógico del proyecto con la oficial técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar las gestiones administrativas para el pago del proyecto.	Planificar la ejecución de las actividades programadas del proyecto las cuales son: • Misión de expertos para la actualización de la normativa regulatoria específica para el Licenciamiento de instalaciones de radioterapia, medicina nuclear, radiografía industrial y radiodiagnóstico con Rayos X. • Capacitación en seguridad nuclear y radiológica para el personal técnico de la DTN. • Misión de expertos para establecer la estrategia nacional para la gestión de las fuentes radiactivas en desuso. Coordinar con la DAF para realizar el pago del proyecto. Realizar el seguimiento al proceso administrativo.	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas)*100 Actividades programadas =4	50%	50%	25%	25%	(1/4)*100	Realizamos el pago del Proyecto BOL 9011. y comunicamos al OIEA. Con el mismo podemos contar con apoyo en asesoramiento en la implementacion	